

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diecinueve horas del día siete de abril de dos mil ocho, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental, Don José Antonio Ledesma Sánchez, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D ^a Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D ^a . Rosa María Macías Rivero	(PSOE)
D ^a . Marina García Peinado	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Salvador Romero Monrocle	(USR)
D. Fernando Palma Castillo	(PP)
D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D ^a . María Dolores Morantes Torres	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D ^a . Ángeles Salas Benítez	(PP)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. Juan Roca Quintero	(PIVG)
D. Manuel Melero Armario	(PA)

No asisten

D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Alejandro del Corral Fleming, que certifica.

Está presente el **Sr. Interventor de Fondos**, D. Pablo Zambrana Eliso.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

El Sr. Ruiz Boix dice: Con la venia Sr. Presidente, antes de continuar quería disculpar a los miembros del Grupo Socialista que le impiden acudir al día hoy. Al Sr. Alcalde que todo el mundo sabe que se encuentra convaleciente de una enfermedad; al Sr. Guillén que por problemas laborales no puede acudir; y a la Sra. Moncayo que se encuentra en una cita médica inaplazable y que le impide estar hoy en el día del Pleno.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, actas sesiones anteriores.

No hubo.

2.- Reconocimiento extrajudicial de facturas expediente REC 02/08.

Seguidamente se da cuenta de propuesta de Alcaldía, que dice:

“RESULTANDO que existe, pendiente de ser reconocida, una serie de obligaciones adquiridas en ejercicios presupuestarios anteriores al corriente de 2008, asentadas en facturas que adjunto se relacionan en el anexo REC 02/08 (Importe global 1.447.933,20 euros).

ENTENDIENDO que estas facturas se encuentran debidamente formalizadas y registradas, y que por tanto se corresponden con servicios, suministros u obras efectivamente realizados, pero que por diversas cuestiones no pudieron ser contabilizadas en su debido momento.

ATENDIENDO a que se ha desvirtuado el Principio de Anualidad Presupuestaria, y vista la relación de facturas REC 02/08 y el Informe de Intervención sobre este asunto, EL ALCALDE PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO la adopción del siguiente

ACUERDO

Aprobar las facturas relacionadas en el Anexo REC 02/08, y con ello reconocer las obligaciones que se contienen, con cargo a las Partidas

Presupuestarias correspondientes del Estado de Gastos de 2008, por importe global de 1.447.933,20 euros.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: En el Punto número dos se va a aprobar supuestamente, la aprobación para el pago de facturas de años anteriores por un valor de 1.447.933 euros. Todos sabemos que es posible que en el desarrollo de una gestión como es el Ayuntamiento, pues siempre puede haber alguna factura que llega tarde al Ayuntamiento y que hay que afrontarla en otro periodo del año como ocurre en este caso. Nosotros entendemos que puede pasar que ocurran estas cosas, que es normal cuando son personas las que trabajan y tampoco, no siempre, son responsables los funcionarios del Ayuntamiento porque los proveedores, o los que ejercen ese trabajo, pues no aportan la factura en tiempo y forma al Ayuntamiento, pero eso puede pasar y puede ocurrir cuando sean 100, 200 hasta 300.000 euros, es algo pues que es normal, pero cuando suma una cantidad de 1.400.000 €, entiendo que esto es una falta de ser riguroso con las cuentas, y además si tomo la palabra del informe del Sr. Interventor donde dice que bueno, que sí, que hay una parte que se puede ver, pero que hay un valor de 689.211 € de facturas que no están completamente claras, ni tienen los documentos preceptivos para poder apoyar el pago de estas facturas, por lo tanto nuestro grupo municipal entendiendo que sí, que podrían ser facturas que se podrían aprobar, pero como aquí se aprueba un punto completo, nosotros vamos a votar en contra de este punto.

El Sr. Calero Villena dice: Revisando todas estas facturas, mi sorpresa es que hace varios meses pedí en este mismo Pleno que se revisara un poco las cuentas con Autos Aguirre, puesto que se estaban pagando a mi criterio, cantidades de dinero que no correspondían pagar a este Ayuntamiento puesto que ya se estaban pagando en el contrato, que fueron unas cantidades bastantes razonables, en el año 2004 fueron 20.000 €; en el año 2005, 26.570; y en el año 2006, 69.500 €. Digo que me parece que no teníamos que pagarlas puesto que en el contrato, entre las cláusulas que hay dice: “Transformación para vehículos policiales por valor máximo de 16.429 € más I.V.A.”, quiere decir que cuando un coche de la policía viene aquí y hay que adaptarlo a la policía, hay que ponerle los letreros, todo eso ya está recogido en el contrato, pero es más, en las mejoras del contrato, en las mejoras que ofrece el contratista pone: “Rotulación de los vehículos

sometida a los criterios de Jefatura en su diseño y tiempo de permanencia”, quiere decir que eso es una mejora que cuando se hace el contrato las asume Autos Aguirre, o sea, la empresa a la que se le tiene contratado los vehículos, mi sorpresa es que revisando todas las facturas he visto varias facturas de 1.500 €, 1.400 €, por rotulación de vehículos. Yo le voy a dejar la copia de este contrato al Sr. Interventor para que tenga conocimiento, porque probablemente él no lo conozca, para que tenga conocimiento, y es una de las causas por las que nosotros no podemos aprobar ese reconocimiento extrajudicial de deuda. Así que se revise porque me parece que estar pagando doble diferentes tipos de trabajo que se le haga al Ayuntamiento me parece que no es lógico, así que lo dejo para que conste y, le dejo el tipo de contrato que se tiene con la empresa concesionaria de los vehículos de la Policía Local, y todo lo que recoge el contrato, y a ver por qué se sigue pagando esas cantidades de dinero a la empresa.

El Sr. Mayoral dice: Nosotros el sentido es el que hacemos siempre, porque hay cantidades que no tienen consignación, otras como pasa en este contrato. Nosotros también nos adherimos, y creo que tiene que ser toda la Corporación, estamos oyendo aquí de Autos Aguirre desde hace mucho, muchas facturas, muchos meses, yo he hablado también personalmente con los servicios de intervención, oiga, vamos a revisar ese contrato, pido que se revise ese contrato y que se revisen esas actuaciones y seamos serios, no vengamos aquí un año y un mes y otro y siempre pasa igual, se dice aquí, pero aquí siempre pasa lo mismo o tienes que ir por vías judiciales o historias o no se hace nada, entonces reflexionemos y miremos ese contrato.

El Sr. Ruiz Boix dice: El expediente, como bien se señalaba, es por importe de 1.449.000 €, se trata de facturas distintas en gran número del Ayuntamiento y se suman también de distintos organismos autónomos, concretamente de los cuatro, y se trata de facturas que por diversas cuestiones tiene que llegar aquí, la mayoría de ellas es por llegar tarde a la contabilidad municipal que es la básica. Con respecto al problema planteado por el Sr. Calero de Autos Aguirre, indicarle que sí es cierto que Ud. lo ha presentado en este Pleno, concretamente en el año 2007, que desde el Negociado de Contratación se está trabajando en ese tema, que hemos tenido la desgracia de contar con una baja, yo diría más que permanente, importante, de un funcionario municipal, concretamente por una rotura de ligamentos en la cual incluso ha vuelto a recaer, y que tiene entre sus objetivos prioritarios el informar sobre el total de las facturas que

hay con respecto a Autos Aguirre, la realidad es que existe todavía un montón de facturas en el Ayuntamiento, y un contrato que se mantiene con Autos Aguirre, entendiendo que si hay alguna salvedad, algún problema, alguna factura que se incluya que no sea debida pues se podrá retrotraer de las distintas deudas que mantiene el Ayuntamiento con esta empresa, y al mismo tiempo le indico que todas las facturas de este Ayuntamiento antes de firmarla algún concejal, algún político, requiere de la firma de un técnico municipal, y en este caso todas las que vienen tienen relación con Autos Aguirre en el apartado de seguridad, porque también se incluyen otros vehículos que no corresponden a los servicios de seguridad, la firma el Jefe del Servicio de Policía Local, y es quién está vigilante de que las facturas sean por conceptos claros y no por temas dudosos como Ud. plantea. Únicamente indicarle que seguiremos investigando cada una de esas facturas y que cuando concluya ese informe que tiene encomendado este técnico municipal daremos cuenta a este Pleno, le daremos cuenta a Ud., y espero que no haya ningún tipo de facturas, y si las hay, que pudiera ser, si las hay, tenga por seguro que se retrotraigan esos pagos con los ingresos que todavía quedan pendientes de realizar a esta empresa.

El Sr. Calero Villena dice: Yo no he dicho ningún tema dudoso como Ud. hace alusión que yo he dicho, yo he dicho solamente que hace bastantes meses, una año largo, expuse este mismo tema, y se me contó la misma cantinela que me ha contado Ud. ahora, que se iba a estudiar, que se iba a ver, y mi sorpresa es que seguimos estando en la misma tesitura. Yo no he dicho ningún tema dudoso de ninguna clase, yo no sé si es que no se dan cuenta, no se tienen estudiado el contrato, lo que sea, pero yo en mi boca no se ha puesto nunca la palabra dudoso, eso ha salido de sus labios. Lo mismo que me ha dicho Ud. ahora, me dijeron hace un año y seguimos con la misma situación, lo que quiero que por favor, que revisen y que este Ayuntamiento pague lo que sea justo, lo que hay que pagar, pero lo que está recogido en el contrato y ya está pagado que no se vuelva a pagar, eso es lo único que pido nada más.

El Sr. Ruiz Boix dice: Muy bien, con ello coincido, lo único que con respecto a lo de la palabra dudoso me refiero a los conceptos de las facturas, no he querido dejar ningún tipo de duda, únicamente lo que Ud. ha señalado de que puede que hayan conceptos que se estén pagando doblemente, y yo le digo que ante esas dudas que tenemos, un funcionario que está trabajando en la redacción de ese informe y que cuando concluya ese informe, que me dijo en la última semana que lo tiene bastante

adelantado, que le daremos una copia para que Ud. vea cuáles son las facturas que entran dentro de ese contrato y cuáles son las que no, y las que no, intentaremos que se retrotraigan de los ingresos que todavía tiene pendientes esta empresa por cobrar de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, con el voto en contra de P.P. (7 votos) y PIVG (2 votos); y el voto a favor de P.A. (1 voto), USR (4 votos) y PSOE (4 votos), y el voto de calidad del Sr. Alcalde Accidental, **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

3.- Dar cuenta liquidación ejercicio 2007.

Seguidamente se da cuenta de expediente de las liquidaciones siguientes correspondientes al ejercicio 2007:

- Liquidación presupuestaria Ayuntamiento.
- Liquidación presupuestaria Fundación Municipal de Cultura “Luis Ortega Brú”.
- Liquidación presupuestaria Instituto Municipal de Fiestas y Juventud.
- Liquidación presupuestaria Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Liquidación presupuestaria Patronato Municipal de Deportes y Turismo.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Ramírez Torti dice: Voy a comenzar haciendo una alusión a un comentario, o a unas declaraciones, que el Sr. Delegado de Economía del Ayuntamiento hacia a un medio de comunicación en cuanto a la liquidación positiva de 2007, que esta liquidación había salido con un resultado positivo y un beneficio de 11.161.000 €, que el volumen de los ingresos había pasado de 50 millones de euros de los derechos reconocidos a 65,2 millones de euros en el 2007, una subida del 20% en ingresos; también que había reducido los gastos, una reducción de los gastos en 3 millones de euros, y que el remanente de Tesorería había sido positivo en 343.058 €. A mi me parece muy bien que Ud. haga estas declaraciones, pero Ud. maquilla, la liquidación la maquilla, esto es la fachada, y la comparo con la fachada de una casa que es

estupenda, maravillosa, pero Ud. entra dentro y ve la cimentación de arena, los pilares con aluminosis, las maderas con termitas y el techo sin tejas y se moja, pues lo mismo esta liquidación de 2007 y la situación actual del Ayuntamiento. Después de este pequeño comentario, de este pequeño inciso, voy a entrar de lleno haciendo referencia al último párrafo del informe del Interventor, yo en toda mi disertación voy a referirme no a declaraciones que Ud. hace a la prensa, o que puede hacer cualquier otro miembro de la Corporación, sino únicamente a los informes que obran en mi poder y son los informes del Interventor, textualmente dice en su último párrafo: “Si entendemos la liquidación como un examen del grado de realización del presupuesto por comparación entre los créditos asignados para el ejercicio y los realmente gastados, y los ingresos previstos y los realmente reconocidos, el resultado final del análisis determina la ejecución de este presupuesto como satisfactoria, no más ya que queda en suspenso la evaluación de los efectos que en su momento tengan sobre los ratios presupuestarios, el saldo de los pagos pendientes de aplicar, así como el de los acreedores pendientes de formalizar”, esto es muy importante y para que todos lo entendáis, el Interventor no quiere decir otra cosa sino que no nos podemos fiar de los resultados que se presentan en esta liquidación de 2007, ya que existen gastos pendientes que no han sido reflejados en la contabilidad, y que podrían cambiar el signo de algún otro indicador, como por ejemplo indicador del presupuesto, como por ejemplo el más importante que es el que verdaderamente es el termómetro de cómo está la situación actual del Ayuntamiento, y es el remanente de Tesorería, para que todos nos entendamos, es lo que le queda al Ayuntamiento una vez descontado los gastos de los ingresos. Así pues, para conocer la verdadera situación del Ayuntamiento es imprescindible estos datos: primero, ¿a cuánto ascienden los pagos pendientes de aplicar?, ¿y a cuánto ascienden los acreedores pendientes de formalizar?. No obstante, y conociendo de antemano este maquillaje que se le ha hecho a la liquidación del ejercicio 2007, que ya se verá reflejado cuando se liquide el presente ejercicio 2008, voy a hacer algunos comentarios sobre la situación actual del Ayuntamiento, y siempre basándome en los informes que obran en mi poder.

Los gastos de personal no paran de crecer, pasando de doce millones y medio de euros en el ejercicio 2006, a casi catorce millones de euros, es decir, concretamente 13.812.000 € en el ejercicio 2007, se ha producido un incremento del 11%. Se sigue observando la incapacidad del Equipo de Gobierno para gestionar el municipio ya que no ejecutan ni el 50% de las inversiones reales previstas. De 19.500.000 de inversiones que estaban

estipulado en el presupuesto de inversiones 2.007 dejáis sin ejecutar 10.500.000, o sea, de 19.500.000, 10.500.000, o lo que es lo mismo 1.734 millones de las antiguas pesetas. El remanente de Tesorería, como he dicho antes, presentado no es real, y no lo es por dos razones: primera, que ya lo he comentado anteriormente respecto a los gastos que no han tenido cabida en la contabilidad, sobre los cuales el Interventor en su informe sobre la liquidación, hace hincapié en varias ocasiones; la segunda, porque si bien durante el ejercicio 2007 se ha hecho una regularización de los saldos de deudores pendientes de cobro, no creo que de los 26 millones largos de euros de saldo pendiente de cobro, de deudores pendientes de cobro, a 31 de diciembre de 2007, no haya ni un solo euro de dudoso cobro, eso no se lo cree nadie, y más ahí con los antecedentes que hay en este Ayuntamiento. Con todo ello no quiero decir otra cosa que el remanente de Tesorería parece inflado, maquillado, fachado, la fachada como antes os dije, o como Uds. lo queráis llamar o alguien lo quiera llamar, lo que teniendo en cuenta los problemas de liquidez existentes, porque tenéis verdaderos problemas de liquidez, no va a suponer otra cosa que un empeoramiento de la situación económica del Ayuntamiento.

El pendiente de pago a proveedores, es decir, lo que se le debe a los proveedores se eleva a unos 14 millones de euros, los fondos que actualmente tiene el Ayuntamiento para pagar a proveedores son solamente 4 millones de euros, por lo tanto hay 10.500.000 € de deuda con proveedores que no tenéis ni idea de cómo lo vais a pagar, y ellos mucho menos de cuándo lo van a cobrar. Todo esto, como indica el Interventor en su informe, la tensión de liquidez va a persistir, y mucho más si tenemos en cuenta el saldo de la cuenta acreedores pendientes de formalizar, y que mucho de los pagos pendientes de aplicación carecen de consignación presupuestaria.

La deuda viva, es decir, lo que el Ayuntamiento le debe a los bancos, voy a hacer referencia a otro comentario precisamente que ha salido hoy, en el que Ud. dice que aquí, que le preguntan que dice el Partido Popular que hay una deuda de 21 millones de euros, bueno, aquí el periodista ha podido decir esto, pero igual puede decir otra cosa que es más, y Ud. dice: “aquí quien sí endeudó al Ayuntamiento en cantidades abismales que en tan sólo un año pidió un préstamo de seis millones de euros, fue el Gobierno del Partido Popular”, y la guinda que traía la misma filosofía que implantó el G.I.L de Marbella, es decir, que el Partido Popular de Marbella vino aquí y se estableció en San Roque según quiere Ud. decir, pues mire Ud., le voy a decir, ya se lo dije en la anterior liquidación del 2006 y en los presupuestos de 2008 y de 2007, la deuda que actualmente tiene el

Ayuntamiento a los bancos es de 30 millones de euros, y le digo que en aquella época el Partido Popular sólo pidió 4,5 millones de euros, el resto de lo que hay actualmente corresponde a vosotros en esta etapa y en la anterior a cuando el Partido Popular estuvo gobernando, pero ¿por qué se tuvo que gastar el Partido Popular 4,5 millones de euros?, se podía haber gastado más porque no había absolutamente nada, mire Ud., la gestión tributaria no existía, el servicio de inspección tampoco, los padrones estaban hechos una porquería, el trabajo que la Diputación hacia al Ayuntamiento era negativo totalmente, la prueba está que tuvimos que cancelar el Convenio con la Diputación y traer a la empresa TAO porque esto era un caos, terrible, abismal, para que Ud. ya se dé cuenta y diga Ud. las verdades, y no diga Ud. ni medias verdades, ni medias mentiras. Este elevado endeudamiento unido a que ya empiezan a terminar los periodos de carencia de las operaciones financieras a largo plazo que vosotros hicisteis en el 2004 y 2005, junto con la preocupante situación de la Tesorería Municipal, junto con la crisis del ladrillo, que ya no se va a recaudar tanto en Urbanismo, y con un P.G.O.U. que no tenéis ni idea de su aprobación, pues el futuro que se vislumbra para San Roque en los próximos años es muy negro, 30 millones de euros de deuda, de los cuales 20 son deudas a largo plazo, y el resto a corto plazo.

En cuanto a los ingresos, bueno, aquí en cuanto al estado de los ingresos, esto es, bueno, para echarse a llorar ya. En lo que se refiere al proceso de fiscalización y control de los ingresos, según el Sr. Interventor desde el año 2004 ha habido una dejación contable, es decir, que se han detectado anomalías en la gestión de los ingresos de naturaleza tributaria, y más concretamente, significativas irregularidades en la forma de gestionar el proceso de liquidación y cobro de las exacciones tributarias, ya que por parte de este Ayuntamiento se había abandonado la práctica contable en aspectos tan importantes como: asentamiento de bajas tributarias, cobro, devoluciones de ingresos, etc. En concreto ha habido un incumplimiento del inicio de los procesos de apremio, una paralización e interrupción de cobro en vía ejecutiva, y Ud. lo sabe, que ha supuesto verdaderas amnistías fiscales, es decir, perdones fiscales, se le han perdonado a personas lo que tienen que pagar porque han prescrito o por otras circunstancias, y sobre todo dejar de ingresar en su tiempo y forma más de cuatro millones de euros, e incluso dejando prescribir importantes cantidades de liquidaciones tributarias, y no lo digo yo, lo dice el Sr. Interventor, y eso que teníais, y esto sí lo digo yo, y eso que teníais contratada hasta cinco empresas incluida la Diputación, si no llegáis a tener ninguna esto hubiera sido, y además sin depurar responsabilidades. Asimismo en el informe, el Sr.

Interventor hace mención a circunstancias anormales que llevan varios años sin solucionarse, como por ejemplo: la contratación de monitores, que no presenta facturación por sus servicios, ni están dados de alta; el convenio colectivo es contrario a la norma en algunos aspectos; el complemento de productividad sin atender a los criterios por Ley exigidos; contratos de suministro que no cumplen los principios de publicidad y libre concurrencia, e innumerables reparos a los decretos de Alcaldía que viene adjunto con todo esto.

Conclusión, se ha presentado una liquidación que verdaderamente no refleja la verdadera situación económico-financiera del Ayuntamiento, se ha querido presentar una situación financiera saneada, cuando todo el mundo sabe que no es así, incluido el mismo Equipo de Gobierno y más aún los proveedores. Ya hemos venido denunciando durante los últimos años, tanto nosotros desde la oposición, como por los distintos Interventores en sus informes, que de no tomarse serias medidas y no a un simple plan de saneamiento para poder pedir préstamos a los bancos, toma te pago un poquito y ya veremos, más pronto que tarde se iban a tener problemas de liquidez en el Ayuntamiento, pues bien, esos problemas que anunciábamos ya están aquí y lo están empezando a sufrir los pobres proveedores. De seguir la cosa así, los siguientes en verse afectados, y esto es muy grave, serán los funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento, y todo ello no redundará más que en una merma de los servicios que se prestan a los ciudadanos, que además pagarán la pésima gestión del Equipo de Gobierno que tenemos, mediante una subida de impuestos a lo que nos tememos vamos irremediamente.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Torti, le daré un consejo, ha visto Ud. lo que le ha ocurrido a su Presidente de Partido a nivel nacional, que ante la presentación de tantas catástrofes y de tantos malos augurios, lo único que ha hecho es no contar con el apoyo de los españoles. Ud. como siga presentando las cuentas municipales de esa forma a pesar de tener la realidad de los datos encima de la mesa, creo que no le va a acompañar tampoco nadie. Las cuentas y la liquidación del Ayuntamiento de San Roque, mas que le pese a Ud., son positivas, y así se pueden comprobar del informe de Intervención al que Ud. hace referencia en el párrafo que Ud. señala, que parece que no le da ninguna importancia a la palabra satisfactoria. Yo voy a leer con otro tipo de enunciar y con otra pronunciación, o con otra entonación mejor dicho, el mismo párrafo que Ud. ha leído que dice: “Para finalizar, si entendemos la liquidación como un examen del grado de realización del Presupuesto por comparación entre

los créditos asignados para el ejercicio y los realmente gastados, y los ingresos previstos y los realmente reconocidos, el resultado final del análisis determina la ejecución de este Presupuesto como satisfactorio”. Por tanto, yo creo que es ahí donde Ud. debe incidir y no en alguno de los detalles, yo diría algunos macabros, que Ud. ha ido buscando sobre las cuentas municipales, eso en primer lugar; en segundo lugar, antes de entrar en las cuentas y siguiendo con los comentarios políticos, no sé por qué se sorprende de que yo afirme en prensa lo que Ud. ha leído, yo creo que Ud. todavía debe recordar que Ud. participó de unas listas electorales del G.I.L., de ese G.I.L. que todo el mundo conoce qué es lo que ha hecho con el Ayuntamiento de Marbella, yo creo que además Ud. en este Pleno, en la última vez que yo se lo recordé, me dijo que no se arrepentía, que estaba orgulloso de ese pasado y de esa participación, por tanto yo creo que Ud. no se debe sorprender porque yo le diga que la política económica que Ud. quiso implantar en este Ayuntamiento era la que estaba realizando el G.I.L. en Marbella, como Ud. está orgulloso de ello pues no se preocupe, no hace falta que yo le diga. Y ya por entrar un poco en las cuestiones más económicas yo le diré, que si hemos pasado de una liquidación de 2006 que fue negativa, que aquí nadie ha ocultado, que ya se explicó por los motivos que así fueron, hemos pasado una liquidación de 2007 positiva, en algo más en el resultado presupuestario, en algo más de 11 millones de euros, pero es que además hay que ir a los dos conceptos básicos por los que se alcanzan esos resultados presupuestarios, en primer lugar por un incremento claro de los ingresos, que hemos pasado de contar con 50 millones de euros en derechos reconocidos a 65 millones de euros, es decir, que hemos incrementado en tan solo un año en 15 millones de euros los ingresos municipales, y no sólo se lo puedo decir en cifras, o en términos, absolutos, se lo digo si quiere en porcentajes, en términos relativos, hemos incrementado en más de un 29% los ingresos, pero además no nos hemos dedicado únicamente a incrementar ingresos sin afectar a las familias sanroqueñas, que como Ud. bien sabe no se han subido los impuestos en este Ayuntamiento, ni siquiera el I.P.C., es decir, que tenemos los impuestos más baratos todavía que cuando entramos, sino además hemos trabajado en la política de gastos, la política de gastos a la que coincidía yo con Ud. en varias ocasiones cuando señalaba que tenían una senda preocupante, pues bien, con la aprobación del plan de saneamiento económico y financiero del año 2007 que tuvimos que aprobar por el resultado negativo, le repito, tuvimos en el 2006 y, del que este Equipo de Gobierno se hace responsable como es lógico, pues bien, el total de los gastos si en el 2007 tenemos 56 millones de euros, en este año hemos

tenido 54 millones de euros, es decir, nos hemos apretado el cinturón y hemos sido capaces de reducir los gastos en algo más de dos millones de euros, en algo más sustancialmente, es decir, en algo más de un 5% del total de gastos. Por tanto, de verdad que yo no sé dónde mira Ud. esas cifras para ver la situación del Ayuntamiento de esa forma tan catastrofista, creo que se sorprende. El único comentario en el que coincido con Ud., y ya va siendo hora que en cinco años compartiendo este Pleno del Ayuntamiento coincida con Ud. en algo, es la preocupante situación del sector de la construcción, que sí es cierto que va a afectar a este Ayuntamiento, espero que en lo menos posible, pero sí es cierto que nuestros ingresos por I.C.I.O. son importantes, son bastantes relevantes en el conjunto de los ingresos, y que la situación en el 2007 comenzó ya a ser cuestionable, y que en el 2008 pues sigue siendo, no ya cuestionable, sino preocupante, pero déjenos, estamos todavía en el primer cuatrimestre del año, que ya trabajaremos para intentar conseguir ingresos que puedan suplir los que genere la crisis del sector de la construcción, que le aseguro que no va a afectar únicamente al Ayuntamiento de San Roque, sino a muchas entidades locales, tanto algunas que gobierna el P.S.O.E., como otras que gobierna el P.P.

Y por último, únicamente decirle que es un ejercicio de responsabilidad, o por lo menos así lo asumo yo, un ejercicio de responsabilidad, el que el volumen de los gastos en inversiones, el volumen de las cifras de inversiones que Ud. señalaba que únicamente hemos alcanzado 9 millones de euros, y lo decía como si fuera una cantidad pequeña, no supera esos 9 millones porque tienen que subir al mismo ritmo que se incrementan los ingresos, y entonces las inversiones si no se han producido los ingresos en ese capítulo, en alguno de los capítulos, porque en este caso puede ser cualquiera, no podemos seguir realizando inversiones si no conseguimos mayores ingresos, y por tanto lo que hacemos es un ejercicio de responsabilidad de equiparar los gastos en inversiones al volumen de ingresos que obtengamos. Por tanto, aunque a Ud. le sorprenda que sólo, según Ud., hayamos ejecutado el 50% de lo previsto, para mi eso es una política de responsabilidad, que además se lo voy a decir con otro ejemplo, dice que únicamente hemos invertido nueve millones de euros, y antes señalaba la deuda que habíamos generado, dos detalles más con respecto a la deuda para que lo compare con esos nueve millones de euros, dos detalles: en primer lugar, indicarle que cuando Ud. gobernaba existían unas recomendaciones sobre la estabilidad presupuestaria, sobre la necesidad de no incrementar la deuda del Ayuntamiento, la deuda de las entidades locales, en función pues de

mantener una serie de ingresos, esa gran recomendación, la diferencia que hay entre el periodo en el que Ud. gobernó y el que me toca a mi en la Delegación de Hacienda, es que ya no son recomendaciones, ahora es que existe una Ley de Estabilidad Presupuestaria que exige a los Ayuntamientos, que exige a las distintas Corporaciones, a los Equipos de Gobierno, a que no generen más deuda de la que puedan pagar en amortización de capital, y Ud. verá que nuestra solicitud de crédito de préstamos a largo plazo, nunca ha superado los dos millones de euros, porque es que como máximo hemos podido pagar, o amortizar capital en esas cantidades, por decirle un ejemplo en el año 2007, este que estamos valorando, únicamente pudimos pedir un crédito a largo plazo de 1.400.000 euros, porque es lo único que éramos capaces de amortizar, y por tanto no generamos deuda, y para el 2008 prevemos un préstamo a largo plazo de 1.500.000 euros, porque es lo único que podemos pagar, perdón, lo único que vamos a amortizar de capital, y por tanto esa Ley de Estabilidad Presupuestaria nos va a impedir endeudar al Ayuntamiento como Ud. hizo, nos lo va a impedir. Nosotros de todas formas no lo íbamos a realizar, pero es que además ahora no existen recomendaciones, existe una Ley, y por tanto con el criterio de respetar todas las Leyes, pues este Equipo de Gobierno no va a generar más deuda de la que pueda pagar, son los detalles que quería mostrarle. Pero además la suma de nuestras solicitud de inversiones no ya de este año, sino de los últimos cuatro años que corresponden a las liquidaciones nuestras de los últimos cuatro años, no alcanzan el total de esa deuda que hemos pedido de préstamo, con lo que hemos invertido en inversiones en tan solo un año, es decir, hemos generado deuda 9 millones de euros en todo este intervalo de cuatro años liquidado, y en un año, en tan solo un año, hemos generado inversiones por 9 millones de euros, imagínese si le comparo con el total de las inversiones realizadas, por tanto, yo creo que los datos son claros, y lo único que Ud. debería es felicitar, no a este Concejal, sino a esta Corporación, a este equipo económico que mantiene el Ayuntamiento, por poder presentar a la fecha que estamos ya en el 2008, una liquidación por primera vez en este primer cuatrimestre con estos resultados y estas cifras tan positivas, luego no espero de Ud. más que cambie el sentido de su intervención, y felicite al equipo económico de esta Corporación.

El Sr. Ramírez Torti dice: Mire Sr. Ruiz Boix, yo no voy a cambiar aquí nada, y menos a mis años ya, ¿comprende Ud.?, y menos a mis años, yo ya no voy a cambiar, voy a cambiar poco, pero lo que sí le digo que voy a seguir con mi responsabilidad de control y fiscalización del gobierno

municipal, porque es lo que a mi me ha dicho y me ha encargado el pueblo de San Roque. Después, por otra parte, le voy a decir otra cosa, a mi, mi partido en Madrid pues me importa, pero más me importa la confianza de los sanroqueños, y durante dos legislaturas los sanroqueños nos ha dado la confianza al Partido Popular y ha ganado las elecciones, eso téngalo Ud. muy presente. ¿Qué estoy orgulloso del G.I.L.?, pues sí, en aquella época fue un proyecto ilusionante y fue bueno para San Roque, como ahora lo estoy del P.P. , orgulloso de pertenecer al P.P. Sr. Ruiz Boix.

¿Qué dice Ud. que no ha subido los impuestos?, pues sí, Ud. miente, miente más que Zapatero, Sr. Ruiz Boix miente más que Zapatero, y mira que Zapatero, el Presidente del Gobierno en funciones, miente, Ud. miente más, Ud. ha subido el Impuesto del I.C.I.O. y varias tasas, Sr. Ruiz Boix, Ud. ha subido el I.C.I.O. y varias tasas, y dentro de poco va a subir cualquier otro impuesto, incluida la basura, recuérdelo bien, y yo le quiero a Ud. hacer aquí un compromiso, que diga delante de esta Corporación lo que Ud. prometió en estas elecciones, que Ud. no iba en esta legislatura a subir ni un impuesto, ya lo ha incumplido, ha subido el impuesto del I.C.I.O.

Mire, yo he compartido antes con Ud. lo positivo, le he dicho que sí que me parece muy bien, de 50 millones de derechos reconocidos a 65,3 millones pues muy bien, había un 20% de los ingresos, le he dicho también que reconozco que los gastos han sido tres millones de euros, yo no soy tonto, yo me he leído la liquidación, cosa que a lo mejor de aquí nada más que se la ha leído Ud., yo lo he reconocido perfectamente, lo que pasa es que Ud. lo que no quiere reconocer es lo negativo que hay detrás de esa fachada, detrás de esa liquidación de 2007, Ud. no quiere reconocerlo y se lo voy a recordar nuevamente. Según la documentación que tenemos en nuestro poder, se observa que desde la Delegación existen anomalías e irregularidades desde el año 2004, el 2004, Ud. se empeña en recordarme siempre nuestro pasado, mire Ud., el que mira mucho el pasado pierde el presente y más el futuro, que Ud. lo sepa. Mire Ud., ha habido una dejación contable en la gestión de ingresos de naturaleza tributaria, dejación contable, que no se ha cobrado, dejación contable que no se ha trabajado nada para cobrar los tributos, ha habido irregularidades en la forma de gestionar el proceso de liquidación y cobro de la exacción tributaria, y eso Ud. lo sabe, por parte del Ayuntamiento se ha abandonado la práctica contable, en aspectos básicos como asentamientos de bajas tributarias, de ingresos, de cobro, ha habido un incumplimiento del inicio de los procesos de apremio, lo que significa que se ha dejado de cobrar cantidades muy importantes. Ud. esto no lo dice en esa liquidación y a los medios de

comunicación, la parte negativa Ud. no la dice, nada más que la fachada, estupenda, maravillosa, pintaita, que han paralizado e interrumpido el cobro en vía ejecutiva, fíjese Ud., no habéis cobrado nada en vía ejecutiva, absolutamente nada, y vuestra actuación ha supuesto una amnistía fiscal, amnistía fiscal, un perdón que el Ayuntamiento ha dejado de ingresar más de 4 millones de euros, y dejando prescribir importantes cantidades de liquidaciones tributarias, y ya se lo dije, a pesar de contar con cuatro o cinco empresas para tal menester, incluida la Diputación de Cádiz.

Por todo lo expuesto, le exijo una respuesta a este gobierno, el Partido Popular exige una respuesta, para que se la dé a esta Corporación y a todos los sanroqueños, y que cada uno asuma las responsabilidades que le compete, tanto política, técnica, como personal. El Grupo Popular se reserva el derecho de denunciar las presuntas irregularidades, y las presuntas ilegalidades cometidas por los implicados en esta dejación, que tiene por consecuencia pérdidas millonarias para la administración pública, al Concejal de Hacienda como responsable, y a sabiendas de lo que estaba ocurriendo y permitir pérdidas de más de 4 millones de euros, no cabe decir otra cosa que por dignidad política y responsabilidad personal, dimita, y deje la responsabilidad en manos de aquel o aquella que tenga capacidad y responsabilidad de administrar el dinero público.

El Sr. Ruiz Boix dice: En primer lugar, a la última petición, al último ruego, a la última solicitud, yo le respondo que no, que no voy a dimitir, que no le voy a dar ese placer, y que voy a continuar como mínimo hasta el próximo mayo de 2011 en esta responsabilidad, y por tanto no voy a dimitir, así que eso que le quede claro, y que no tenga ningún tipo de duda al respecto. Antes de entrar en el detalle técnico-económico, le señalaré dos comentarios políticos que Ud. ha realizado: en primer lugar le puedo decir que yo, mi persona, se avergüenza de que Ud. todavía sabiendo lo que ha hecho el G.I.L. en Marbella, se pueda sentir orgulloso de que perteneció al G.I.L., Ud. bien sabe que rectificar es de sabios, y ya va siendo hora de que algún día en el Pleno diga y reconozca que se equivocó al formar parte de un partido tan nefasto para la sociedad marbellí, y para la sociedad en los distintos municipios que se ha presentado como el G.I.L., ya va siendo hora de que Ud. lo reconozca porque así lo han reconocido muchos marbellies que han votado a su partido, para que vuelva a la normalidad institucional y a la normalidad democrática en el Ayuntamiento de Marbella, por tanto espero que Ud. no sea tan ciego y no tarde los 16 años que tardaron los marbellies, y que Ud. se arrepienta y se dé cuenta antes de que trascurren esos 16 años que tardaron los marbellies en darse cuenta de la locura, y de

los robos continuados que realizaron los gobiernos del G.I.L. en Marbella. En segundo lugar, ya que a Ud. parece que le interesa, le he comentado varias veces, trato de hacerlo de la forma más pausada y más prudente posible, que no se altere en las intervenciones, no se altere en las intervenciones porque no hay ninguna necesidad, Ud. puede argumentar, aunque en este caso, en esta segunda intervención, repita lo mismo de la primera vez, que puede argumentar lo que quiera, pero no trate de engañarnos a los que estamos aquí, Ud. no trate de decir que miento como el Sr. Zapatero ... ya estamos otra vez ... ahora después dirá que yo soy el que crispo el ambiente, ahora dirá, como ya me lo sé, ahora a la segunda parte dirá que yo crispo el ambiente, no me interrumpa por favor Sr. Ramírez Torti que estoy en el uso de la palabra, tal como yo le he respetado, yo sé que ahora después me interrumpirá y me dirá que crispo el ambiente, y le acompañará su compañero Fernando Palma en el sentido, pero no, tranquilícese, que estoy muy tranquilo hoy y prudente, o sea, que espero que me deje el uso de la palabra. Mentiroso Sr. Zapatero, afirma Ud., no lo voy a defender porque cuenta con el beneplácito de más de once millones de españoles que le han vuelto a dar la confianza para que no sea Presidente en funciones, como Ud. ha señalado, sino que para que muy pronto sea, y continúe siendo, el Presidente del Gobierno de todos los españoles. Mentirosos son algunos cargos políticos del Partido Popular, que todavía no nos han dicho quiénes fueron los autores materiales, o no materiales, del atentado del 11-M, todavía siguen diciendo erre que erre que fue ETA, esa sí que es una mentira, que ya ha tratado de demostrar la justicia, y que ya tenemos claro el resto de los españoles, por tanto yo creo que no nos cabe ninguna duda de en qué partido están los mentirosos, nosotros no, el ejemplo y el líder de los mentirosos está en su compañero Sr. Acebes, en su compañero Sr. Zaplana, y sobre todo en el inductor de todo ello que fue su antiguo Presidente Sr. Aznar. Bien, terminando con los comentarios políticos, únicamente le diré que Ud. señala con alarmas, las cuestiones negativas, que también las hay por supuesto, en el informe del Sr. Interventor, pero Ud. no se da cuenta que hemos pasado de la última liquidación que Ud. presidía, o de la que Ud. se hacia cargo, que era de 32 millones de euros en el año 2002, en derechos reconocidos, perdón, de 36 millones de euros en el año 2002, hemos pasado a tener derechos reconocidos, ingresos, en este año 2007, por valor de 65 millones de euros, es decir, casi doblamos los ingresos que Ud. generaba en el Ayuntamiento, y aunque no le gusta que lo diga, sin afectar a las familias sanroqueñas, porque no se les ha subido el impuesto por mucho que Ud. trate de enredar a las familias, al contrario, ya en este inicio de legislatura, o en este inicio

de mandato, ya se le han reducido las tasas de cementerio que aprobamos en el mes de septiembre, ya los sanroqueños pagan menos impuestos, en este caso por las tasas de servicios funerarios, de servicios de cementerios, inferiores a las que había en el 2006. Por tanto le vuelvo a incidir en lo mismo, hemos pasado de 36 millones de euros en el 2002 a 65 millones de euros ingresados en el 2007 sin afectar a las familias sanroqueñas, y Ud. se sorprende de que haya algunas cuestiones negativas, pues las hay y están fijadas en el informe de Intervención, trataremos de corregirlas, pero que además, por último, le señalaré, Ud. que habla de maquillaje de las cuentas, maquillaje de la cuestión, llegará el momento de traer a este Pleno el expediente de depuración de los derechos reconocidos, que, como Ud. bien sabe, se ha realizado un expediente importante que ha depurado distintos ingresos por importe superior a los 38 millones de euros, que nada más que con la idea de que si este Ayuntamiento, o este Equipo de Gobierno, quisiera maquillar las cuentas, hubiésemos depurado 15, 18, 20, imagínese si nos saldrían positivas más las cuentas, imagínese por tanto, este Equipo de Gobierno lo único que hace es ejemplo de ejercicio continuado de responsabilidad en su actuación económica aunque a Ud. le pese.

El Sr. Mayoral dice: Visto lo hablado ya, y además que es muy importante algunas de las cosas que se han dicho, y sí es muy importante que haya habido una amnistía fiscal, aparentemente aquí, eso es muy importante porque ha habido, todo ciudadano que está a bien con el Ayuntamiento ha tenido que pagar, y la gente que no paga desgraciadamente se ha escapado sin pagar, eso sí es.

Pero me voy a centrar un poco en lo que traemos aquí, que es lo que traen, que es dar cuenta de la liquidación de 2007, y lo quiero corroborar porque espero que el 2006, sencillamente. Y en cuanto al propio presupuesto estamos acostumbrados a hacer las cartas a los Reyes Magos, Ud. dice que no, que es responsable, serio, eso se va a cumplir, pues al final no se cumple, si quiere le digo lo de los ingresos que está diciendo de 65 millones, el año pasado Ud. decía que teníamos 50 porque 5 habían estado en el último mes y tal, para entrar, porque de una parte y no lo ..., pues si Ud. hace esa serían 55, y ya no serían 65 si no este año hubiese sido 60, sólo con esa operación, y además de esos 5, resulta que es que han venido de la Junta de Andalucía comprometidos, no pagados, otros 4.800.000 euros para inversión del capital, o sea, que no está trayendo 15, ni está trayendo nada, comparándolo con el año anterior, es cero, igual a cero, totalmente neutral en ese aspecto. En el aspecto de la parte de los gastos, pues mire Ud., primero con el propio Presupuesto, Ud. decía me

voy a gastar 63 millones, bueno, pues al final han sido 54 millones; y ahora con el ejercicio 2006, y se lo decía cuando hizo el Presupuesto de 2007, ya lo denunciaba, bueno, pues Ud. en el 2006, este Ayuntamiento, dio más servicios a los ciudadanos, 2.800.000 euros más entre inversiones y gastos, y esa reducción no es motivo de lo que dice que es que ha hecho un expediente de saneamiento, que eso ha sido en noviembre, en un mes Ud. no ha arreglado 2 millones de euros, porque eso lo trajo aquí este Pleno para aprobarlo para poder pedir un 1.400.000 € porque estamos asfixiados de dinero, y esa es la realidad, para poder pagar a los proveedores aunque sea de inversiones, en un mes Ud. no sanea los 2.800.000 por la parte de los gastos, si el ejercicio ya estaba hecho, no se puede decir eso, y le hablo de los 2.800.000 que ha dado de menos, y ya se lo decía cuando hizo el Presupuesto de 2007, los gastos de personal han pasado de 12,4 a 13,8, 1.400.000 € más. Mire Ud., las inversiones, se hicieron inversiones el año pasado por 11.300.000 €, y este año por 9.300.000, dos millones menos; los gastos de bienes y servicios, y se dio bienes y dinero para disfrute de los ciudadanos, 15,7 millones en el año 2006, y en el 2007 este Presupuesto 14,3, otro millón y medio, realmente aquí como ha habido un incremento de personal, y si le cuento los organismos autónomos todavía más, se va al 1,8, lo que ha habido cerca de 2 millones de incremento de personal, que realmente además del 2,8 global que se ha hecho menos, resulta que son 2 de inversiones y otros cuatro millones menos de servicios que se les va a dar a los ciudadanos, y solamente hay que ver en los detalles de los presupuestos cantidades de partidas que hay aquí que ni se han iniciado porque no se podían iniciar porque no había dinero, esa es la realidad, y no hay que hacer ejercicios de triunfalismos ni nada sino verlo, además yo, lo que me preocupa no es yo personalmente, a mi me preocupa la deuda de este Ayuntamiento con los proveedores, pues bueno esa deuda no se ha bajado prácticamente nada, el año pasado eran doce millones y medio, y aunque aquí se dice que el Ayuntamiento, que aparecen catorce millones y medio de euros y cerca de cuatro millones, se habla de 10,7, pero es que yo me voy a la deuda de los organismos autónomos y las empresas municipales como Multimedia y Emadesa, que la financiación de esas empresas, no meta Emroque que tiene posibilidad de sacar dinero por otras vías, es puramente a base de transferencias del Ayuntamiento, 10,7 me sale del propio Ayuntamiento y 1,4 de las deudas que mantienen estas empresas, que ciertamente están fatal y no tienen dinero nada más que con transferencias del Ayuntamiento, luego estamos otra vez en 12 millones de euros, y yo no lo sufro, lo sufre la cantidad de ciudadanos que me vienen a mi diciendo voy y no tiene, el Ayuntamiento no me paga, y me lo dicen a

mi que estoy en la oposición, y es que aquí el trasiego es constante en este Ayuntamiento ... pues pobrecillos, yo lo lamento decirles, bueno, allí hay problemas. Y voy a decir que se derrocha dinero en este Ayuntamiento , y se ha pasado un ejercicio 2007, que yo lo sabía porque era un ejercicio electoralista, y aquí se gastan los dineros pues en cuestiones electorales también, los gastos protocolarios, que empezamos con 60.000 € de un presupuesto inicial, pues han terminado en 200.000 euros, ... protocolarios, había que gastarse 100.000 euros más en gastos protocolarios, los gastos diversos que además, saldo inicial cero, modificación cero, definitivo cero, aparecen unos gastos ... de 88.000 euros, y esos gastos todos con reparos de Intervención porque no tenían ni siquiera consignación presupuestaria y ahí están los reparos, otros 88.000 €, oiga, Uds. hacen convenios como es año electoral hay que dar dinero, es que se tiene que sentir uno, no sé, dando dinero a la gente bien, se hacen convenios con todas las urbanizaciones, con todo el mundo, y aquí el presupuesto da igual, el caso es dar dinero, y Uds, también sin consignación presupuestaria, firman una serie de convenios con todas esas asociaciones porque hay que buscar votos, y les dan Uds. otros cien mil euros más de lo presupuestado, esos son los números que vienen aquí, pues a eso es a lo que se está acostumbrando, y en definitiva vuelvo a decir que, desgraciadamente, este Equipo de Gobierno ha dado menos servicios en el año 2007 y ha hecho menos inversiones, y los datos como Ud. dice están aquí, y yo no les voy a hacer otra lectura.

El Sr. Ruiz Boix dice: En primer lugar únicamente indicarle de lo que Ud. ha comentado, que en el 2006, por expresarle una, a ver si lo digo yo, una coletilla juvenil, me metió caña porque presentamos unas cuentas negativas, porque, entre otras cosas, no se produjo el ingreso que Ud. señalaba al principio de los cinco millones de euros de la venta de la parcela. Como ya recibí los palos en aquel momento y no la zanahoria que esperaba recibir, que esperaba recibir hoy, deje que por tanto hoy disfrute de ese ingreso de cinco millones de euros que sí se ha realizado en el 2007 y lo contabilicé, no quiera Ud. que no lo contabilice en el 2006, me dé palo, y ahora que se produce y lo puedo disfrutar me diga que tampoco lo contabilice porque correspondió al 2006, aclárese, alguno de los dos años ha de corresponder, porque la realidad es que hemos ingresado cinco millones de euros; en segundo lugar, una de las recomendaciones es que vienen repitiéndose año tras año en los informes de Intervención, es que requieren del Equipo de Gobierno el que tengan una mayor relación con las distintas administraciones superiores para conseguir mayores subvenciones,

y a poder ser de capital, y nosotros nos ponemos a trabajar en esa línea, y conseguimos que se incrementen las subvenciones de capital en algo más de 4,5 millones de euros, más concretamente, de colaboración con la Junta de Andalucía, principalmente, y Ud. coge y nos regaña por eso, porque dice que además yo contabilizo los ingresos de los cuatro millones y medio, si se produce, ¿qué hago?, ¿los aparco?, ¿no los contabilizo?, pues sí señor, seguimos teniendo una lealtad institucional elevada con las distintas administraciones superiores, y en especial con la Junta de Andalucía, que cada vez colabora más con el Ayuntamiento, pero que todavía falta que colabore aún más, necesitamos más inversiones de las distintas administraciones en San Roque, pero sí es cierto que se van incrementando, por tanto creo que también la debería de contabilizar, eso es con respecto a los ingresos. Segundo apartado, gastos, vuelve a señalar el Capítulo de Personal que dice que se incrementa, Ud. bien sabe por qué se ha incrementado principalmente el Capítulo de Personal de 2006 al 2007, y es porque aprobamos en diciembre de 2006 una nueva R.P.T., una actualización de la R.P.T. que produjo una nueva valoración, y que produjo unos mayores gastos, y es que en el 2007, se lo puedo decir porque muchas de esas decisiones, por decirlo de alguna forma, no han contando con mi visto bueno, verdad que fui Concejal de Recursos Humanos, es que no se ha producido ninguna incorporación, si es que la oferta de empleo público de 2007 únicamente hemos ejecutado cuatro plazas de Policía Local, que todavía ni se han terminado, por tanto yo no sé de qué se sorprende. La causa del incremento en los gastos de personal es de la actualización de la R.P.T., luego yo es que no sé por dónde va, pero es que a pesar de esos incrementos únicamente supone un 26% sobre el total de los derechos reconocidos corrientes, un 26%, la cifra que señala la FEMP como recomendable son un 35%, estamos nueve puntos por debajo de lo que señala la FEMP como recomendable en gasto de personal, luego esto es una golosina, yo es que no sé de qué se sorprende, pero aún así sigue diciendo, y además dice que hemos prestado menos servicios que en años anteriores, y yo le digo a Ud. por ponerle tres ejemplos de tres Delegaciones que dirigen compañeros de mi grupo, que en Salud por ejemplo estamos ahora mismo construyendo en su zona, en el Valle del Guadiaro un Centro de Salud, que ya le digo que no es absolutamente de competencia municipal, y Ud. me permitirá que le diga así más menos en ambigüedad lo que quiero afirmar, que no es absolutamente competencia municipal y que va a prestar servicio a otras localidades de la Provincia de Cádiz donde vamos a invertir 2,2 millones de euros, de los cuales la Junta nos va a aportar a fecha de hoy, espero que sean más, 600.000 €, es decir,

que el Ayuntamiento presta más servicios de la cuenta en ese Centro de Salud, que espero que Ud. disfrute como todos los vecinos del Valle de Guadiaro y de las localidades cercanas que no son de nuestro municipio. Otro ejemplo que le puedo decir, los servicios de educación, la Concejalía de Educación es un ejemplo constante en la Provincia de Cádiz, nuestros colegios son los que están mejor atendidos de la Provincia de Cádiz sin ningún lugar a dudas, entiendo, y lo diré otra vez con ambigüedad, pero Ud. me comprende, que nos excedemos algunas veces en los servicios, aquí tenemos a unas direcciones de colegios que de verdad están muy satisfechos con la gestión que realiza la Delegación de Educación, porque es que realizamos algo más que el mantenimiento primario, y algo más que tener allí un conserje, créame, que cada vez prestamos un mejor servicios. Y en tercer lugar, en Participación Ciudadana, Ud. dice que en el año 2007 hemos incrementado la firma de convenios, la firma de subvenciones, y dice que el motivo es porque era un año electoralista, le voy a decir más, para el Presupuesto de 2008 se han incrementado todas las partidas de Participación Ciudadana, y no hay elecciones municipales, y las elecciones si vamos a influir en las de 2008, le digo que todavía no ha cobrado ninguna nada, porque se ha resuelto muy recientemente la convocatoria de este año 2008 y ya han sido las elecciones, es decir, que no queremos influir, y vamos a incrementar el número de colaboraciones y el número del importe económico que vamos a prestar con todas las asociaciones municipales, y como Ud. bien sabe tampoco es una obligación, sino que es un servicio que queremos fomentar el de la Participación Ciudadana en toda la población, por tanto yo creo que vuelve a errar, que vuelve a equivocarse en la lectura siempre técnica que realiza, y no en una lectura política de cercanía al ciudadano que es la que prima en la actuación del Equipo de Gobierno.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Me gustaría debatir algo más, primero sacar de errores que incluso está cometiendo el propio Sr. Concejal confundiendo los conceptos, yo creo que él confunde la diferencia de la liquidación presupuestaria con el remanente de Tesorería, y no tienen que ver unas cosas con otras, yo creo que puede aceptar el vender o no vender una parcela, luego además es aceptado y siempre se tiene que gastar en inversiones, y seguro que tenemos para y hubiese sido una partida aceptada, eso no iba a influir en el resultado de remanente para gastos, hubiésemos tenido el mismo negativo; y otra de las cosas cuando está diciendo el Personal, porque aquí yo creo que ha sido, pues desde los servicios de Intervención esta vez han tenido pues un lapsus en ese 26%

que hablan no han tenido en cuenta ni los salarios de los organismos autónomos, ni de Emadesa, ni Multimedia, porque realmente si Ud. me habla de 35, y me alegro que saque ese ratio, estamos en el 39. Mire, el 26% sale porque solamente los servicios de Intervención, y habrá sido por olvido, ha computado 13.813 € sobre el total del gasto que es 51, ese es el ratio de 26, y no ha tenido en cuenta, como sí tuvo en otros informes esa Intervención, añadir después y decir, y contando esto sería tanto, luego estamos por encima de los ratios.

Yo no quiero entrar en esas discusiones, la realidad es lo que hay aquí, y además lo peor es que parece que Uds. no quieren arreglar esto, a mi me da igual, los ciudadanos son los que lo van a sufrir, no me da igual en ese sentido porque estoy aquí y algo tendremos que hacer, lo que esté en nuestras manos, pero quienes lo están sufriendo realmente son los ciudadanos, falta de servicios y la falta de inversiones. Aquí no vengo a hacer ningún triunfalismo sino a decir la verdad, Ud. me está diciendo medias cosas, vamos a hacer un Centro de Salud, mire, Ud. está mañana ha dicho aquí en los 4 años anteriores y decían que se habían gastado 72 millones de euros, por dar cifras Uds. dan cualquiera, y eso sí Uds. cada vez, solamente le voy a decir del año pasado infraestructuras deportivas 2.700.000 euros, realizado y reconocido 200.000. Ud. aquí puede decir lo que quiera, pero esa es la realidad, cuando dice que la Junta de Andalucía, a ver si es verdad que la Junta de Andalucía pone dinero, porque es que de esos 4.800.000 que le digo, nos debe tres millones de euros, ¿cuándo los pagará?, todavía no hemos cobrado lo de Taraguilla, todavía yo no sé si habrá llegado todo lo de Guadiaro, y este Ayuntamiento, nosotros tendremos que pagar todos los gastos financieros de esas operaciones, y aportamos los suelos y demás cosas, cada uno que aporte, y yo me alegro que se hagan gestiones y más, pero también hay que obligar, o bien cobrarle nosotros esos gastos financieros, que los reporten también con la inversión, porque estamos partiendo de impuestos diferentes, oiga, aquí hay unos impuestos nacionales que van a la Junta de Andalucía a través del presupuesto nacional, las transferencias que tienen con las Comunidades Autónomas, y otras que son municipales, y los municipales es para esto, para gastar aquí, y lo nuestro con la administración superior pues es darle un complemento, un complemento del 25, del 30, pero él tiene que aportar, y aquí los complementos son al revés, algunos son que nosotros ponemos el 60 y ellos el 40, ponemos el 80 y ellos ponen el 20, eso no puede ser, hay que obligarlos, pero claro asoma la cara ¿por qué?, porque sean de su mismo partido o por lo que sea, a mi me da, ya le digo, muchas veces hasta miedo, porque aquí ponemos el terreno, ponemos la financiación, ponen

ellos un 20%, nosotros el 80%, encima viene a la visita, la foto, hay que invitar a comer, y no te han robado la cartera porque, en fin, porque no te dejas pero si no lo harían, y yo me alegro que sea así, pero hay que luchar más y cambiar esa tendencia de ser nosotros el complementario y no ellos el complementario porque la competencia es de ellos.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sólo dos aclaraciones: en primer lugar, en ningún caso, y no me he equivocado, he hecho antes ninguna alusión económica al remanente, siempre he hablado del resultado presupuestario, que creo que todavía sé distinguirlo, por tanto no confunda, no he hablado de remanente, he hablado de resultado presupuestario, y es aquí donde la única realidad de los papeles es que el año pasado tuvimos 50 millones de ingresos y derechos reconocidos, y este año tenemos 65 millones de euros, esa es la única realidad, y hay un 29% de incremento en los ingresos, y la única realidad es que el año pasado tuvimos 56 millones de euros en el 2006 de gastos, y en el 2007 hemos contado con 54, cosa que yo todavía muchas veces ni me lo explico cómo lo hemos conseguido, pero es la realidad; y luego, aunque a Ud. le guste exigir la actitud de este gobierno es la de la cooperación y la de la colaboración institucional con el resto de administraciones, y que más quisiera yo que, como Ud. dice, seamos esa inversión complementaria, lo único que le puedo decir que ante la demanda, y ante las necesidades de los ciudadanos, este Equipo de Gobierno va a estar con ellos, y que si hay una administración que no realiza la inversión que requerimos, y el Ayuntamiento tiene disponibilidad lo haremos, ha ocurrido, como nos comentaba en varios Plenos el Partido Popular, con la carretera de acceso al Polígono Incosur de Puente Mayorga, y Puente Mayorga, perdón, que la ha ejecutado el Ayuntamiento, ha ocurrido con el Centro de Salud de San Enrique donde estamos invirtiendo el doble de lo que invierte la Junta, y va a ocurrir en tantas y tantas cuestiones, porque lo único que queremos es estar cerca de lo que nos demandan y de lo que nos piden los ciudadanos, y allí donde hay una demanda, independientemente de quién sea la obligación, estaré, y luego seguiremos solicitando subvenciones, pidiendo colaboración, y lo único que le puedo decir es que estamos mejorándola, que es verdad que todavía son bajas, pero estamos mejorándolas, y para quitarle una preocupación de encima indicarle que la liquidación del Instituto de Guadiaro ya se ha concluido, ya se ha cobrado, y que por tanto estamos bien, y que lo único que quiero es que me ayude y me empuje a que el Delegado Provincial de Educación y la Consejería de Educación, liquiden al Ayuntamiento lo antes posible la del I.E.S. de Taraguilla, y por tanto tendremos fondos para

reducir una serie de gastos a proveedores, o de cualquier cuestión. Por tanto, colaboración y cooperación institucional, nunca exigencia.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Es una pregunta fácil y breve, que no tiene nada que ver con los remanentes ni las deudas vivas, enfermas o muertas. Habla Ud. de una parcela por la cual el Ayuntamiento se ha embolsado cinco millones de euros, ¿en qué momento ha cobrado el Ayuntamiento?, es que en el debate presupuestario entre las deudas vivas, los remanentes, yo me encantaría crearme esta arcadia feliz, yo lo único que conozco es lo que dice la gente, oye dice tu amigo que tiene mucho dinero a ver si me paga. Bien, eso es la realidad, entonces lo que quería saber es, ¿esta parcela de cinco millones de euros cuándo la ha cobrado el Ayuntamiento y a qué parcela corresponde?, porque me pierdo un poco, es fácil.

El Sr. Ruiz Boix dice: No es muy fácil porque no tengo los datos, pero se refiere a la parcela que se quedó desierta en el año 2006, una parcela de la zona de Sotogrande, que no creo recordar, una que dividimos y que sólo sacamos una parte de ella, no recuerdo ahora mismo el sector, pero le puedo decir que la que quedó desierta, el ingreso se produjo, si no recuerdo mal, en el mes de junio..... en el 2007 seguro.

El Sr. Cabrera Mengual dice: ¿En 2006 ó 2007?.

El Sr. Ruiz Boix dice: 2007 seguro, se lo digo yo, ahora lo que no recuerdo es el mes, creo que fue en el mes de junio.

El Sr. Cabrera Mengual dice: ¿Estos son los aprovechamientos del 52 al 53?.

El Sr. Ruiz Boix dice: Una parte de ellos, no todos, una parte de ellos.

El Sr. Cabrera Mengual dice: ¿La que se adjudicó a Promaga?.

El Sr. Ruiz Boix dice: Exactamente.

El Sr. Cabrera Mengual dice: ¿Estamos hablando de esa parcela?.

El Sr. Ruiz Boix dice: Esa parcela.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Es que precisamente si es esa aprovecho ya para hacerle una preguntita más. Pedí información, a través del Sr. Interventor a la Alcaldía a ver quién me contestaba si esa parcela había sido o no abonada, si estamos hablando de la misma, y entonces el Sr. Interventor amablemente me recibió y me contestó, pero me contestó que había elaborado un informe que se lo mandaba al Secretario y al Sr. Alcalde para que a su vez me lo remitiesen a mi, y como no he recibido ese informe pues por eso estoy haciendo estas preguntas, espero que ese informe me llegue en su momento, estoy esperándolo, pero hasta ahora no he tenido notificación. Bueno, pues simplemente quería saber si eso es de 2007.

El Sr. Ruiz Boix dice: Yo espero no haberme equivocado en la fecha, pero que se ingresó en el 2007 seguro, si se refiere a la de Promaga exactamente.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Yo ... la cara al Sr. Interventor y me parece que asentía.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Quedar enterada.

4.- Ejecución de recuperación de terrenos de domino público en C/ Ríos, Estación de San Roque.

Dada cuenta de expediente de recuperación de terrenos de domino público en calle Ríos de la Estación de San Roque.

Visto el informe jurídico que obra en el expediente.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Ordenar el inmediato desalojo de los bienes de domino público ocupados ilegítimamente por D. José Luis Núñez Suárez y por D^a. Isabel Heredia Suárez.

SEGUNDO.- Otorgar a los efectos de entrega de dichos bienes por sus ilegítimos ocupantes, un plazo de tres días para que pongan a disposición del Ilustre Ayuntamiento de San Roque los mencionados bienes.

TERCERO.- Advertir que en caso de no proceder por propia iniciativa a efectuar lo ordenado, el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, previa obtención de los permisos judiciales pertinentes, llevará a cabo la recuperación de oficio de los terrenos ocupados, la demolición de lo ilegítimamente construido, pasando cargo de los gastos ocasionados a los responsables de los mismos, D. José Luis Núñez Suárez y D^a. Isabel Heredia Suárez.

5.- Ratificación de Decretos nº 438, 449, 450, 473.

Dada cuenta de decretos de Alcaldía que textualmente dicen:

A) Decreto nº 438, de fecha 06/03/2008.

“VISTA la Orden de 1 de abril de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de educación ambiental.

VISTA la Orden de 21 de enero de 2008, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación ambiental para el año 2008.

VISTA la memoria del programa de Educación Ambiental “EDUCAM 2008”.

Por esta Alcaldía, en uso de las competencias que la Legislación de Régimen Local le atribuye, SE HA RESUELTO

1.- Aprobar la solicitud de subvención dirigida al Titular de la Consejería de Medio Ambiente para la realización del Programa de Educación Ambiental “EDUCAM 2008” y, por un importe de 53.960,45 €.

2.- Trasladar el presente decreto para su ratificación al Pleno Municipal.”

B) Decreto nº 449, de fecha 12/03/08.

“VISTA la Orden de 6 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de proyectos de conservación, tratamiento y difusión del patrimonio documental andaluz conservado en archivos de titularidad local.

VISTA la Resolución de 28 de enero de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se convocan subvenciones a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz, conservado en archivos de titularidad local, correspondiente al año 2008.

VISTA la memoria presentada por el Archivo Municipal del Ilustre Ayuntamiento de San Roque para llevar a cabo la actuación de Reproducción de Documentos del Patrimonio Documental Andaluz: Actas Capitulares 1837-1979 existentes en el mismo.

Por esta Alcaldía, en uso de las competencias que la Legislación de Régimen Local le atribuye, SE HA RESUELTO

1.- Solicitar a la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura una subvención para el proyecto “Reproducción de Documentos del Patrimonio Documental Andaluz: Actas Capitulares 1837-1979” por un importe total de 5.803,89 €.

2.- Trasladar el presente decreto para su ratificación al Pleno Municipal.”

C) Decreto nº 450, de fecha 12/03/2008.

“ VISTA la Orden de 6 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de proyectos de conservación, tratamiento y difusión del patrimonio documental andaluz conservado en archivos de titularidad local.

VISTA la Resolución de 28 de enero de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se convocan subvenciones a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz, conservado en archivos de titularidad local, correspondiente al año 2008.

VISTA la memoria presentada por el Archivo Municipal del Ilustre Ayuntamiento de San Roque para llevar a cabo la actuación “Difusión del Patrimonio Documental del Archivo Municipal de San Roque”.

Por esta Alcaldía, en uso de las competencias que la Legislación de Régimen Local le atribuye, SE HA RESUELTO

1.- Solicitar a la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura una subvención para el proyecto “Difusión del Patrimonio Documental del Archivo Municipal de San Roque” por un importe total de 7.797,35 €.

2.- Trasladar el presente decreto para su ratificación al Pleno Municipal.”

D) Decreto nº 473, de fecha 13/03/2008.

“VISTA la Orden de 6 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de proyectos de conservación, tratamiento y difusión del patrimonio documental andaluz conservado en archivos de titularidad local.

VISTA la Resolución de 28 de enero de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se convocan subvenciones a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz, conservado en archivos de titularidad local, correspondiente al año 2008.

VISTA la memoria presentada por el Archivo Municipal del Ilustre Ayuntamiento de San Roque para llevar a cabo la actuación de

“Adquisición de Equipamiento para el Archivo Municipal: Compactos”, cuyo coste de inversión se eleva a 14.998,80 €.

Por esta Alcaldía, en uso de las competencias que la Legislación de Régimen Local le atribuye, SE HA RESUELTO

1.- Solicitar a la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura una subvención para el proyecto “Adquisición de Equipamiento para el Archivo Municipal: Compactos” por un importe total de 11.999,04 €.

2.- Trasladar el presente decreto para su ratificación al Pleno Municipal.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Ratificar todos los decretos en todas sus partes.

6.- Moción para regularización de viviendas de autoconstrucción en T.M. de San Roque, según convenio suscrito con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Dada cuenta de moción presentada por el Alcalde Accidental, que dice:

“En relación con las viviendas de autoconstrucción pendientes de regularizar en nuestro Término Municipal, VISTO:

- El Convenio suscrito por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía para la cesión al Ayuntamiento de las siguientes promociones de autoconstrucción:
 - 11 viviendas en la Torrecilla, Casco Urbano de San Roque.
 - 7 viviendas en Estación.
 - 7 viviendas en Taraguilla.
 - 12 viviendas en Estación.
 - 13 viviendas en Taraguilla.

- Los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento en dicho Convenio, consistentes en la regularización del régimen de tenencia de las viviendas y la aplicación de los resultados económicos a la financiación de suelos para la construcción de vivienda protegida.
- El objeto social de la empresa municipal del Suelo y la Vivienda de San Roque, S.A. (EMROQUE).

Al Pleno de la Corporación PROPONGO:

- Encomendar a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de San Roque, S.A. (EMROQUE), las acciones necesarias para el cumplimiento de dicho Convenio y que fundamentalmente consistirán en lo siguiente:
 - Efectuar la declaración de obra nueva y división horizontal de dichos inmuebles.
 - Obtener financiación bancaria para que los legítimos adjudicatarios puedan acceder a la compra de las viviendas.
 - Elaborar las escrituras públicas de compraventa, cuyos precios serán los establecidos en los estudios económicos que la Consejería de Obras Públicas y Transportes facilite a tal efecto.
 - Aplicar los importes obtenidos de dichas enajenaciones a soportar los costos inherentes a los actos anteriores y lo restante a la financiación de adquisición de suelo para la construcción de vivienda protegida.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

7.- Moción de la Concejala de Recursos Humanos sobre un plan de actuación de RR.HH.

El Sr. Ruiz Boix dice: Me gustaría presentar una Addenda a la moción para que, una vez que se conozca, pues las intervenciones si es que las hay, versen también sobre esta Addenda, se trata, como habéis leído, la moción que ha presentado la Concejala de Recursos Humanos, extrae una

serie de acuerdos para mejorar la gestión global e integral de Recursos Humanos, y con la Addenda que paso a leer, el único objetivo es que el mismo seguimiento, la misma gestión que se realicen para lo que es el Ayuntamiento en sí, se pueda realizar también en todos los organismos autónomos y en las empresas públicas, por tanto se trata de ampliar que esta moción se realice en todos los organismos autónomos y empresas públicas que dependen del Ayuntamiento, y les paso a leer si quieren lo que dice el Punto e, la moción que tienen en sus manos tiene cuatro letras: a, b, c, y d, y sería sumar la letra e, que dice lo siguiente: el Plan estratégico de Recursos Humanos del Ayuntamiento de San Roque, debe perseguir la máxima integración de la generalidad de los recursos humanos, comprendiendo en los mismos el que presta sus servicios en los distintos entes autónomos del Ayuntamiento, así como en las sociedades mercantiles cuyo capital sea íntegramente municipal, a tal efecto deberán establecerse mecanismos de coordinación y centralización, tanto en el ámbito de las decisiones políticas, como en el de la gestión administrativa de los mismos, quedando en suspenso, hasta tanto se adopten dichos acuerdos centralizadores, cualquier iniciativa de cambio que se pretenda adoptar en el ámbito de dichos entes autónomos y sociedades mercantiles.

Dada cuenta de Moción presentada por la Concejala de Recursos Humanos, que dice:

“Al Pleno expongo:

Que al amparo de lo previsto en el artículo 97.3, en relación con el 91.4, ambos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, propone para su estudio y consideración, la siguiente moción, cuya urgencia paso a motivar, con carácter previo:

1º.- La tarea de ordenar, a través de la necesaria planificación, los Recursos Humanos del Ayuntamiento, es de carácter estructural y permanente. Se trata de una función que precisa una continua revisión y puesta al día. Pero al tiempo, resulta básico, para la obtención de resultados positivos, trazar las líneas o ejes fundamentales de la misma. Es decir dotar la actuación de un Plan que oriente la política a seguir en este ámbito.

2º.- Al tiempo es claramente una exigencia de carácter transversal, en la medida, en que afecta a todas las áreas en las que se organiza el Ayuntamiento, un buen funcionamiento de los RR.HH. afectará

positivamente al conjunto de la organización municipal, y por el contrario sus deficiencias serán un lastre que afectará, igualmente, al conjunto.

3º.- Aunque algunos aspectos concretos de la propuesta, no sean específicamente competencia del Pleno, piensa la proponente, que el conjunto de actuaciones que se proponen, si debe ser conocido y considerado por el máximo órgano de representación municipal, desde la doble perspectiva de dotar a las actuaciones de la mayor transparencia posible, y de buscar, igualmente, el mayor consenso acerca de las actuaciones a emprender.

MOCIÓN

Planificar la gestión de los RR.HH. del Ayuntamiento de San Roque es una necesidad evidente y permanente, que hasta el momento, por distintos motivos, ha adolecido de la concreción necesaria, plasmada en un documento que marque objetivos y programas. Las funciones del área de RR.HH. del Ayuntamiento de San Roque, se han limitado, en la práctica a intentar solucionar los problemas surgidos en el día a día, sin una perspectiva global, y al margen de la imprescindible previsión y planificación.

La ausencia de planificación de recursos conlleva una serie de problemas implícitos, así en algunas áreas puede existir fuerza de trabajo sobrante, excedentaria, sin una ocupación efectiva y completa, en tanto, en otras puede ser preciso incrementar el número de personas para atender demandas nuevas, a veces imprevistas, nuevos servicios, nuevas exigencias que la comunidad impone a los Ayuntamientos, como eslabón de la Administración más próximo al ciudadano.

En el proceso de elaboración del ya vigente Estatuto Básico del Empleado Público, la comisión de un estudio y preparación, contempla la planificación de los Recursos Humanos con objeto de dimensionar adecuadamente sus efectivos, lograr su mejor distribución y facilitar su formación, promoción profesional y movilidad. Todo ello con la clara finalidad de lograr la mayor eficacia posible en el servicio de los ciudadanos y aumentar la productividad, en el marco de los recursos económicos disponibles.

El trabajo, que ahora se inicia, y del que la presente Moción, es meramente, su introducción, no puede más que perseguir los mismos objetivos, solo que contextualizándolos, al marco propio de nuestro Ayuntamiento.

Se trata hoy de iniciar un camino, que debemos recorrer juntos. Desde ahora llamo la atención del conjunto de Concejales de este Pleno, sean del Equipo de Gobierno, sean de la oposición, sobre la necesidad imperiosa, de ver la organización de los RR.HH., su gestión y seguimiento diario, desde una perspectiva amplia de Municipio, por encima de la visión partidista, que en ocasiones nos puede mover a todos. Esta tarea, que ahora se emprende, sólo obtendrá frutos, si fraguamos, en torno a ella, el máximo consenso posible.

De la misma forma se hará imprescindible contar con la Junta de Personal de este Ayuntamiento, con el Comité de Empresa y con las Secciones Sindicales constituidas en su seno. La negociación será una de las piezas claves, instrumento exigido por la Ley, y sin el cual no será posible acometer la tarea de mejorar el funcionamiento global del Ayuntamiento en beneficio de una mejor y más eficaz prestación de servicios.

Asimismo no podemos sino contar con el conjunto de funcionarios y trabajadores laborales que prestan sus servicios al Ayuntamiento de San Roque, en especial con los Jefes de Servicio y mandos Intermedios, que deberán implicarse y participar activamente, tanto en la elaboración del propio Plan, como, sobre todo, en la ejecución y seguimiento del mismo.

Estamos pues, hoy, ante lo que podía denominarse incoación o iniciación de un largo expediente, que realmente no tendrá una finalización en la medida en la que la práctica de planificación y seguimiento de la gestión deberá incorporarse a la cultura administrativa del Ayuntamiento, no obstante deberemos y cerrando etapas, estableciendo objetivos, proponiendo e induciendo programas de trabajo, implantando sistemas de evaluación de desempeño, creando una atmósfera propicia a la negociación y al entendimiento entre los distintos sectores implicados.

El Plan que se propone deberá iniciarse con un análisis de diagnóstico de la situación, se trata de llevar a cabo un análisis cualitativo contando para ello, con la participación activa de todas las áreas del Ayuntamiento, recoger los distintos puntos de vista, sensibilidades y actitudes para obtener una representación lo más completa posible de la organización actual.

Así nos proponemos:

1º.- Intercambiar información y conocimientos entre los participantes y elaborar una comprensión común de la situación, que permita diseñar los posibles cursos de acción.

2º.- Conocer las actitudes y opiniones de los actores citados así como su percepción de la gestión de Recursos Humanos.

3°.- Explotar posibles medidas a adoptar y actuaciones a llevar a cabo, por parte de los actores implicados.

4°.- Obtener un conocimiento más profundo de la organización, sus fortalezas y debilidades en la gestión de Recursos Humanos.

5°.- Contar con información relevante para elaborar un buen diagnóstico de Recursos Humanos y generar propuestas de líneas de acción realistas.

Por otro lado es clave la comunicación en todo el proceso. Hay que presentar, informar, vincular, comprometer a todos los actores que participan de un modo u otro en la gestión, directivos, mandos intermedios, sindicatos, etc., que son los que trasladan el valor de los proyectos al resto de la organización.

Un segundo paso, concluido el diagnóstico inicial, nos llevará a la selección de los objetivos más apropiados para el Ayuntamiento de San Roque. Se trata de establecer metas deseables, puntos de llegada, a través del necesario camino a recorrer. Sería aventurado fijar a priori tales objetivos, la propia racionalidad del Plan exige, la realización anterior del diagnóstico de situación o punto de partida.

Un tercer paso, establecidos los objetivos y realizado el diagnóstico, es decir, fijados el punto inicial de arranque y las metas a conseguir, será la elección de las líneas estratégicas a seguir, dicho de otro modo el establecimiento de programas concretos de actuación, que nos aproximen al cumplimiento de los objetivos.

Por último, como en todo Plan que pretenda convertirse en realidad práctica, es imprescindible la fijación de un calendario de actuaciones, es decir una proyección temporal del mismo, a lo largo de la cual se llevarán a cabo las actuaciones previstas.

Por todo lo expuesto al Pleno propongo la adopción del siguiente ACUERDO:

1°.- Iniciar la puesta en marcha de un Plan Estratégico de Mejora de los Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, con las siguientes etapas y objetivos iniciales:

- a) Realización de un diagnóstico real de la situación actual de los Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, a llevar a cabo, por el propio departamento de RR.HH., en un tiempo máximo de dos meses, transcurridos los cuales, deberá redactarse un documento que recoja pormenorizadamente la realidad estudiada.

- b) Entre los objetivos a cumplir, por su evidente generalidad, y ausencia de tales instrumentos, y con independencia de ampliarlos, una vez realizado el diagnóstico, deberán incluirse los siguientes objetivos mínimos:
- a. Elaborar e implantar metodologías de planificación y coordinación.
 - b. Elaborar e implantar programas de modernización en búsqueda de criterios o escenarios de calidad, obteniendo servicios públicos de calidad.
 - c. Mejora del clima laboral, la motivación y la profesionalización de los empleados públicos.
 - d. Normalización y regularización, a través de los cauces legalmente establecidos, de posibles situaciones irregulares en la plantilla.
 - e. Mejora de la productividad y su seguimiento mediante la puesta en marcha de los adecuados sistemas de evaluación del desempeño.
 - f. Mejora de los procesos de trabajo, apoyado en herramientas tecnológicas y en continua formación y preparación de los empleados públicos.
 - g. Potenciar los canales de comunicación que ayuden a la mejor inteligencia de los cambios a acometer y al compromiso con los mismos.
- c) Fijación, de acuerdo con las distintas áreas, de las líneas estratégicas o programas concretos de actuación que nos acerquen al real cumplimiento de los objetivos establecidos.
- d) El Plan Estratégico de Mejora de los Recursos Humanos deberá concluirse, en todos sus apartados, dentro del año 2008, para iniciar su puesta en práctica en el 2009. El diagnóstico, hemos indicado, deberá realizarse en un plazo de dos meses, respecto a los objetivos, los mismos deberán ser completados, en un plazo de un mes, a contar desde la culminación del diagnóstico, en tanto la definición de las líneas estratégicas a seguir y de los programas concretos a desarrollar, deberá concluirse antes de la finalización del año actual, con la intención de ser sometido en todo su conjunto a la consideración y aprobación, en su caso, del Pleno del Ilustre Ayuntamiento de San Roque.”

Abierto el debate el Sr. Alcalde Accidental dice: En definitiva, la moción por lo tanto es la misma que se presentó en la Junta de Portavoces

el pasado viernes y que dimos a conocer, lo único que amplía también su intervención a las diferentes empresas públicas y municipales del Ayuntamiento.

El Sr. Palma Castillo dice: Primero darle la enhorabuena a la Concejala de turno que lleva este Departamento, que todo el mundo sabe la complejidad que aquello tiene, pero también a su vez al mismo tiempo pues reconocer que hacer esta moción que conlleva consigo cinco páginas, más la addenda que acaba de leerse para aumentarla todavía, significa que posiblemente haya una preocupación en el funcionamiento del Ayuntamiento, en el sentido de que aquí de lo que se trata es de hacer una inspección entre comillas de los puestos de trabajo, del desarrollo de los ejercicios de los funcionarios y personal de las empresas municipales que hacen su trabajo, la organización de las distintas dependencias, y sobre todo, la integración de los distintos servicios para mejorar los servicios en definitiva de los sanroqueños y sanroqueñas. Por lo tanto como entendemos, y asimismo lo dice la Concejala, que esto no es cuestión de Pleno, yo le deseo lo mejor del mundo, que consiga sus objetivos, pero que el Grupo Municipal Popular como no participa en este trabajo nos abstenemos en la votación.

El Sr. Mayoral dice: Ya sabe la Sra. Concejala desde que entró, pues un poco le eché al ruedo el tema, y además yo la voy a apoyar en este tema. También nos gustaría incluso participar, incluso saber qué medios va a coger, que sistemas, que no, me gustaría que viese la página web de la Consejería de Gobernación en la cual vienen diferentes estudios sobre estos temas, hay mucho camino recorrido, si va a contratar a alguna empresa especialista, yo se lo recomendaría, o de la propia Consejería que apoye el tema, y no limitarnos pues a hacer algo, que no sé, que no valga para mucho, sino que una vez que te pones a hacerlo, hacerlo, e incluso es más, teníamos que ir más allá, sería capaces de sacar la ISO, la norma europea para esto de la calidad, que también se puede sacar sobre todos estos temas implicando a todas la plantillas, eso está establecido en el mundo privado en todos los sitios y en las empresas privadas, y en los Ayuntamientos ya hay administraciones que también tienen la ISO, y lo han conseguido, y cuando luchas por esto pues hacerlo bien, mi apoyo lo va a tener siempre en ese sentido. Cuando ha hablado de los organismos autónomos, que yo entendía que los organismos autónomos es propio Ayuntamiento, es más, no lo había mencionado, pero es que aquí los organismos autónomos son ficticios, incluso hasta la parte económico,

porque el propio informe de Intervención en todo dice lo mismo, prácticamente ni ha hecho análisis en los gastos de los organismos autónomos, porque lo que viene a decir es que como la totalidad de los ingresos que reciben son del Ayuntamiento pues ya por la parte económica lo que se está haciendo también es que reflexionemos este Ayuntamiento y nos planteemos si es necesaria esa globalización de organismos autónomos porque son antieconómicos, no se puede llevarlos a un ... personal y recoger las sinergias de todos y plantearlos por una vez, yo creo que esos organismos, yo recuerdo el Partido Socialista tenía uno o una empresa, efectivamente cuando Ud. dice el G.I.L. y el P.P., y no sé qué, pues trajo esta estructura, la planteó y la puso ... San Roque, Uds. ni la tenían siquiera, que no sé ni por qué la siguen, e incluso ver informes de gestión económica decir oiga plantéesele porque esto no va bien así, esto puede ser más económico, en Recursos Humanos ocurre igual, por lo tanto yo sí voy a apoyar eso, y yo de por sí creía en mi mente que incluía ya los organismos autónomos porque no los veo desligados.

La Sra. Macías Rivero dice: Creo que se explica sola aunque sean cuatro o cinco folios, y sea bastante larga su justificación, un poco trasmitirle al Sr. Palma que me entristece que el Grupo Popular se abstenga, puesto que aunque aquí hay algún momento en el que aparece y dice que no es competencia del Pleno, yo considero que esto reviste la importancia suficiente para que sea competencia del Pleno, no sólo competencia del Pleno, sino que para que todos participáramos, todos, incluidos sindicatos, incluido, en definitiva, todos los que damos forma a lo que es la Corporación. A lo largo de todo el discurso a nivel ya más en el plano económico y los puntos anteriores, y no voy a hacer largas, es que creo que esto merece bastante la pena, el Sr. Ramírez ha argumentado en algunos conceptos, se han dicho aquí muchas frases en torno a que realmente el compromiso con el pueblo de San Roque, la responsabilidad nos exige que las cuentas estén de esta forma saneadas, se ha hablado incluso de conceptos de productividad, de convenios colectivos fuera un poco de la ley, el tema de monitores, se han dicho muchas cosas, entonces cuando el Sr. Palma dice que esto parece como que estamos muy preocupados y obedece un poco a una fiscalización o inspección, cuando ha argumentado los motivos por los que el P.P. se abstenía, realmente no es que haya una preocupación a nivel de fiscalización, sino que consideramos presentando esta moción que la evaluación es necesaria para que al final lleguemos a construir algo con coherencia, y aquí nunca se evalúa, o por lo menos hasta ahora creo que no se ha evaluado, entonces me parecía que

esto es un punto de partida muy importante para construir algo en lo que todos tenemos que participar. Yo espero que mis palabras no caían en saco roto y que el P.P. se vuelva a plantear su postura de cara a abstenerse o no, porque todos vamos a ser necesarios en este camino.

Al Sr. Mayoral agradecerle la colaboración.

El Sr. Ruiz Boix dice: En primer lugar felicitar a la compañera de Recursos Humanos por la iniciativa de plantear este Plan Estratégico de Recursos Humanos; en segundo lugar, agradecer, como comentaba la compañera Rosa Macías, al Sr. Mayoral el que vote favorablemente a esta iniciativa de Plan Estratégico, es algo que Ud. nos ha demandado en multitud de Plenos, concretamente en los de presupuesto, y que este Equipo de Gobierno recoge el guante lanzado por Ud., que esperamos contar con su colaboración en esta redacción de este Plan Estratégico.

Al Partido Popular indicarle que la moción que se presenta es un trabajo que, como bien dice, ahora mismo se está iniciando, y del que se prevé únicamente como una introducción de lo que vendrá después, en la misma moción se señala que se trata de iniciar un camino que debemos recorrer juntos, desde ahora llama la atención la compañera Rosa Macías, al conjunto de Concejales de este Pleno, ya sean del Equipo de Gobierno, ya sean de la oposición, sobre la necesidad imperiosa de ver la organización de los Recursos Humanos, su gestión y seguimiento diario desde una perspectiva amplia de municipio por encima de la visión partidista que en ocasiones nos puede mover a todos, por tanto ya en la moción se realiza una invitación clara y formal a todos los grupos y a todos los miembros de esta Corporación a participar en esta relación. Y por último, por supuesto no se puede dejar de lado al comité de empresa, a las distintas secciones sindicales, a las que por tanto también se les realiza esa invitación para que se sumen a esta redacción del Plan Estratégico, así que me sumo a la petición de la compañera Rosa Macías, y pido que reconsideren porque se trata de una cuestión yo diría de las que dentro de un Ayuntamiento se podrían asemejar a las cuestiones de estado de un gobierno central.

El Sr. Palma Castillo dice: Sra. Rosa, personalmente me tiene Ud. a su disposición en todo lo que pueda ayudar, yo sé que yo vine del G.I.L., soy del P.P., y que yo no aporte mucho, pero en caso que si Ud. tenga consideración conmigo le ayudaré verdaderamente de corazón en todo lo que pueda, y le he deseado y le deseo que tenga Ud. mucha suerte. Pero como estamos en política, el comportamiento del Equipo de Gobierno hacia

nosotros, y especialmente hacia mi persona, es siempre, o ha sido siempre, bastante negativo y bastante perjudicial moralmente para las personas, pues este Concejal, aunque venga del G.I.L., y lleva ya pues una pila de años en el Partido Popular, va a seguir fiscalizando y haciendo mi obligación de oposición, pero como sé que esto es importante para Ud., y espero que también lo sea para los trabajadores del Ayuntamiento, yo le deseo mucha suerte, y si le puedo ayudar le ayudaré a Ud. personalmente, pero algunos Concejales del Partido Socialista que siempre me agreden y siempre insultan, y siempre dicen mentiras hacia mi persona, pues no lo voy a apoyar, y no los voy a apoyar porque no voy a perjudicar a los sanroqueños, sino voy a tener una opinión referente a esas personas que quieren utilizarme a mí para hacer campaña política, yo ya he pasado, yo ya no busco carrera política, hay otros que su vida en un futuro comerán y vivirán de eso, yo no, yo ya lo he vivido y ya lo he tenido. Y para terminar y es que como la primera vez que ya tengo la palabra y que antes se me ha aludido, y espero que el Presidente me deje la palabra, le voy a decir una cosa que nunca he dicho, se lo voy a decir al Pleno y a aquellos ciudadanos que quieran decirlo, siempre el Sr. Concejal de Hacienda utiliza la oportunidad que él tiene de tener la palabra, primero para dirigir el Pleno, porque algunas veces no comprendo quién es el que dirige el Pleno aquí, y cuando hoy leo en la prensa y dice: “La permanencia de Ledesma en la Alcaldía incomoda a los socialistas”, yo creo que no incomoda a los socialistas, incomoda a un socialista que quiere hacer carrera, por lo tanto quiero decirle algo que nunca he dicho, mire Ud., yo es verdad, yo estuve en el G.I.L. y me gustó, y ahí aprendí a hacer política y estaba encantado, e hicimos muchísimas cosas en San Roque, y a partir de ese momento San Roque políticamente cambió por lo bueno y por lo menos bueno, pero qué casualidad, cuando Fernando Palma y su equipo deciden salirse del partido del Grupo Independiente Liberal, del G.I.L., qué casualidad, entonces éramos superinteresantes, y le voy a decir por qué, porque el propio Presidente del Partido Socialista de la Provincia de Cádiz quería que yo fuese en las listas del Partido Socialista de San Roque, y el mismo Subdelegado de Gobierno de la Junta de Andalucía me pidió que me integrase en las listas del Partido Socialista, y tengo testigos, compañeros y compañeras del Partido Socialista, y el propio Alcalde, nunca lo he dicho pero lo voy a decir hoy, y el propio Alcalde de San Roque vino varias veces a mi casa a pedirme que yo me integrase en el Partido Socialista, y no lo hice porque le decía: mi corazón me dice que sí, pero mi cabeza no, porque mis ideas son otras, y como soy un demócrata, y comprendo y acepto las ideas que cada uno tenga, no voy jamás a reprocharle a Ud. que

Ud. sea del P.S.O.E., o que fuese del P.A., o que fuese de otro partido que muchos partidos ha habido. Por lo tanto creo que esa actitud de niño, de alguna forma “niñillo” por no decir otra cosa, ya está bien, seamos responsables como le he dicho varias veces, estamos en una Corporación, que tenemos que gobernar San Roque, o tenéis que gobernar San Roque, y nosotros tenemos que hacer lo que tenemos que hacer, aunque hemos ganado las elecciones, estamos en la oposición pero vamos a asumir la responsabilidad de oposición, y si a Ud. tanto le molesta que el Sr. Ledesma tenga la Presidencia Sr. Concejal de Hacienda, pues dígallo Ud. claramente, y dígaselo a aquel que tiene que hacer lo que tiene que hacer, y no en estas cosas para Ud. ganarse algunos laureles. Por lo tanto, le deseo una vez más mucha suerte, mi apoyo personal lo tendrá, y seguro que del partido también, pero nosotros vamos a abstenernos en la votación.

El Sr. Ruiz Boix dice: En primer lugar, indicarle que el Plan Estratégico de Recursos Humanos, aunque yo he felicitado, porque la que lo encabeza es la compañera Rosa Macías, es una tarea de gobierno y, por tanto somos todos corresponsables, de todas formas agradecer esa actitud que Ud. mantiene con la Concejala, y que ojalá la mantenga durante el tiempo que dure este mandato.

Dos detalles más para que se quede tranquilo: en primer lugar, sí tengo aspiraciones políticas, no reniego de ellas, es que no reniego de ellas, tengo aspiraciones políticas no sólo en el ámbito local, en otros tipos de ámbitos también cuando lo crea y lo estime conveniente, no creo que ese sea ningún atentado, ni nada perjudicial para la sociedad, ni siquiera para mi salud, por tanto creo que es una libertad que todos los españoles tenemos y que yo quiero utilizar, y por tanto no se sorprenda; y en segundo lugar, a las palabras que Ud. ha comentado como una novedad, decirle que las desconocía, decirle que las pongo en duda, que creo que tienen más crédito otros compañeros de mi partido, pero que afortunadamente no sucedió lo que Ud. ha comentado, afortunadamente Ud. no ingresó en el Partido Socialista porque creo que la Casa del Pueblo no sería su casa más agradable, por tanto agradecerle que finalmente, si fuesen verdad esas invitaciones, agradecerle el que no aceptara las misma, porque creo que compartir el mismo partido creo que sería prácticamente una imposibilidad por confrontación de ideas, no porque yo tenga nada en contra a nivel personal con Ud., por confrontación de ideas; y el tercer y último comentario, realmente, de verdad lo vuelvo a decir igual que se lo he dicho al Sr. Torti, los miembros del G.I.L. que continúan en la etapa democrática, todos están en el P.P., no conozco a ninguno que esté en el P.S.OE., por

tanto me hace más dudar, pero que después de lo que ya se sabe sobre Marbella, creo que ya va siendo hora, lo vuelvo a decir, que alguna vez públicamente pidan, yo no digo perdón, pero por lo menos que digan que se arrepienten de formar parte de ese grupo que tanto deterioro ha creado al municipio de Marbella, y a otros tantos municipios. Y por último, comentario de prensa, cada vez que me expreso soy responsable de las palabras que afirmo, y nunca tendré que volverme atrás, por lo menos no lo espero, en los comentarios que yo realizo, es decir, que asumo la responsabilidad de todos y cada uno de ellos, por mucho que algunas veces se sorprenda o le moleste.

La Corporación Municipal, con la abstención del P.P. (7 votos); y el voto a favor de P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (4 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes, haciendo constar la inclusión de la addenda presentada por el Sr. Ruiz Boix, pasando ésta a formar parte de dicha moción como apartado e).

8.- Moción de la Concejala de Asuntos Sociales sobre prórroga del Convenio para la gestión de las ayudas económicas familiares para el ejercicio 2008.

Dada cuenta de Moción presentada por la Concejala-Delegada de Asuntos Sociales, que dice:

“Propongo la aprobación de la prórroga del Convenio para la gestión de la Ayudas Económicas Familiares para el ejercicio 2008, entre el Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

La aportación municipal para la prórroga de dicho convenio es de 10.000 euros, tal como está contemplado en los Presupuestos Generales de este Ilustre Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2008 (Partida Presupuestaria 3230048100).

Hacer constar que según escrito recibido en este Ayuntamiento con fecha marzo de 2008, la aportación de la Consejería para la Igualdad y

Bienestar Social de la Junta de Andalucía, para la citada prórroga es de 5.264,14 euros.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Mujer, Discapacidad, Salud, Educación, Infancia, Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

9.- Moción de la Concejala de Asuntos Sociales para la aprobación de solicitudes de subvenciones.

Dada cuenta de Moción presentada por la Concejala-Delegada de Asuntos Sociales, que dice:

“Propongo la aprobación de las solicitudes de subvenciones de acuerdo con la Orden de 25 de enero de 2008, por la que regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2008 (BOJA núm. 114, de 14 de febrero de 2008).

Las subvenciones que se solicitan son:

1. Mantenimiento del Centro de Día para la Tercera Edad de la Bda. de Guadiaro (75% del coste).....25.023,00 €
2. Mantenimiento del Centro de Día para la Tercera Edad de la Bda. de Taraguilla (75% del coste).....28.340,25 €
3. Reforma de la Residencia Municipal para Mayores de San Roque (75%).....183.941,65 €
4. Equipamiento para la Residencia Municipal para Mayores de San Roque (75% del coste).....93.180,56 €
5. Proyecto de Prevención de situación de riesgo para menores de familias multiproblemáticas (50% del coste).....32.397,80 €
6. Programa Ciudades ante las Drogas (36,05% coste).....18.025,30 €
7. Programa Actividades para la Tercera Edad en la Residencia Municipal para Mayores (75% del coste).....13.695,00 €

TOTAL DE SUBVENCIONES SOLICITADAS: 394.603,56

€”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Mujer, Discapacidad, Salud, Educación, Infancia, Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

10.- Moción de la Concejala de Asuntos Sociales para la aprobación de la firma de Convenio de Cooperación con la Consejería de Educación para el desarrollo del Proyecto de Intervención Socioeducativa.

Dada cuenta de Moción presentada por la Concejala-Delegada de Asuntos Sociales, que dice:

“Propongo la aprobación de la firma de un Convenio de Cooperación entre el Ilustre Ayto. de San Roque y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para el desarrollo del Proyecto de Intervención Socioeducativa de acuerdo a la Orden de 8 de enero de 2008, por el que se establecen las bases para la concesión de subvenciones con la finalidad de promover el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como la atención al alumnado inmigrante.

El Proyecto presentado tiene un presupuesto económico que asciende a la cantidad de 25.010,36 €.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Mujer, Discapacidad, Salud, Educación, Infancia, Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

11.- Control de los Órganos de Gobierno.

Dada cuenta de los Decretos de Alcaldía del mes de febrero 2008, cuya numeración es la siguiente:

- Febrero 2008 del 209 al 420.

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: La primera intervención se refiere al decreto 248, y después a todos estos decretos, que no los voy a mencionar para no hacerme pesado porque la información económica de hoy ha sido exhaustiva, pero sí engancha con el proyecto de la Concejala D^a. Rosa Macías, que no dudo que tiene todo el ánimo de ser un instrumento de trabajo, y que igual que mi compañero Fernando Palma, yo le deseo mucho éxito, pero mire Ud. D^a. Rosa, estos documentos que elaboramos con muy buena intención y con unos nombres terriblemente rimbombantes, llámese plan estratégico, observatorio de no sé qué, hoja de ruta, plan director, agencia de vete a saber qué, al final hay que acompañarlos de una intencionalidad política y de que eso no quede en papel mojado, somos el país que más normas establecemos y que más leyes dictamos en el Parlamento, luego no cumplimos ninguna, o casi ninguna, o las menos posibles. Bien, eso se refiere, en el decreto 248 dice: “Vista la inexistencia de partida presupuestaria para la contabilización del personal eventual de Turismo”, ¿cuántas personas trabajan en Turismo?, yo creo que en vez de mesa, va a haber que poner literas, entonces eso junto con todos estos documentos de kilometraje, junto con todos estos documentos de productividad, ¿qué quiere decir esto?: primero, el Ayuntamiento de San Roque con ese plan, si Ud. lo quiere llevar a cabo, tiene primero que establecer una premisa, no podemos ser la empresa que emplee más trabajadores de todo el municipio, no podemos ser el Virgen del Rocío, que es la empresa que tiene mayor número de trabajadores en Andalucía, por tanto eso lleva una premisa posterior, no podemos estar buscando trabajo a quien más nos guste, no voy a utilizar palabras que puedan molestar a nadie, pero sí quiero dejarlo en el aire, esto en algún momento habrá que parar el carro y decir ya no vamos a emplear más, ya no vamos a poner más literas en determinados departamentos porque allí ya no cabe más nadie, eso en primer lugar; y en segundo lugar, yo trabajo, como Ud. sabe, con un sueldo de adjunto, pero después tengo mis horas de guardia y una serie, y eso está perfectamente estipulado en todos los organismos públicos, uno tiene que saber cuánto ha percibido por su sueldo y por las horas que realiza, que no extraordinarias, sino que tienen consideración en los Tribunales de horas relativas al trabajo que se pagan como módulos, bien, entonces no entiendo el porqué, y que nadie diga después que es que yo no quiero que le paguen la productividad a los funcionarios, yo no entro en eso, es que se ha hecho una revaluación en el 2006 de la R.P.T., Ud. ahora promete una hoja de ruta, o algo así parecido, no, un plan estratégico, habrá

que decidir qué se va a hacer con esos sueldos encubiertos, que además, evidentemente, todos son en concepto de productividad, porque cuando se ponen los sindicatos ahí todo es productividad y no son conceptos retributivos, y finalmente, bueno, los kilometrajes, que no sé qué, no sé cuántos. Yo no digo que estos emolumentos se retraigan del dinero que le pertenece a los funcionarios, en ningún momento he dicho eso, y en ningún momento voy a consentir que me acusen de ello, lo único que le quiero decir, que ese documento que Ud. presenta, que promete ser una herramienta eficaz de trabajo, hay que tener la voluntad política de llevarlo hasta las últimas consecuencias, lo que implica: no contratar más gente de la necesaria, bueno, yo tengo una carpeta donde me voy sacando los decretos y tiene un titular que pone “Enchufados”, y los voy metiendo allí, los contratos que se prorrogan, no sé qué, algún día haré una estadística y a lo mejor tengo la oportunidad de ofrecérsela. Quiere decir que me parece loable su actitud, pero que encontrará muchísimas presiones y no desde este lado, sino dentro del propio gobierno porque es el que contrata y es el que tiene que repartir.

En segundo lugar, sí quiero que se me dé información por escrito del decreto número 266, donde el Sr. Interventor estableció unas discrepancias con la liquidación, y que el Sr. Alcalde Accidental ha dictado que se paguen. Decreto 266, queremos la información necesaria puesto que existen unas discrepancias de Intervención.

Después, en el decreto 267, hay muchas facturas donde se repiten los eventos ya conocidos, estamos pagando mucho dinero por alquiler de locales, con todas las inversiones que hacemos y no llegamos a tener locales propios; la empresa familiar del Sr. Alcalde Accidental pues factura en este caso 507.378; Canal Alameda, por facturas, es una empresa, Canal Alameda que yo sepa practicante no emite, pero sí hay una factura de 347.413, esas facturas sí queremos verlas, y las reclamamos aquí; y por fin ya voy entendiéndome, no me he olvidado de Ud. Sr. Galindo, tiene Ud. una serie de preguntas que contestarme a todos y cada un de los epígrafes, antes de entrar aquí, sobre el tema del viaje a San Fernando, me han entregado una cosa que parecía la memoria escolar de mi colegio, llena de fotos, pero no dice en ningún momento, pertenece al tema del congreso de la unión de radio escucha, pero no hay contestada ni una sola de las preguntas que yo hice, una vez que revise el documento lo traeré de nuevo. Bien, aquí hay una factura de Viajes Porto Albo, que también la queremos, de 681.350 pesetas, que es del viaje del Sr. Galindo y las personas que le acompañaron, que todavía nunca nos ha dicho quiénes eran, pero que sí lo hemos preguntado, al aniversario de Puerto Varas, donde iban invitados,

menos mal que iban invitados, si llegan a tener que pagarse todo el desplazamiento esto hubiera sido una ruina. Bien, repito, esa factura, la de Canal Alameda, la de Viajes Porto Albo.

Después aquí en el decreto 289, aparece una cosa que, no es por la cantidad, son 13.000 pelas, y además el número 13 es un número gafe para un niño, pero es que es Centro Natalicio, entonces quiero saber quién es el nacido al que se la ha mandado a su madre un centro de 13.000 pesetas, porque si alguien quiere ser gentil y cortés, pues que lo pague de su bolsillo y no lo tiene que pagar el Ayuntamiento, 13.000 pelas, evidentemente esto no se debe contestar en el Pleno porque a nadie le interesa a quién se le ha mandado, pero sí a mi por escrito estoy esperando recibir el nombre; aquí pues he seguido anotando la empresa familiar del Sr. Ledesma, y vamos ya en el suma y sigue por 542.177 pesetas.

El decreto 290, pues otra vez hay una factura de Viajes Porto Albo de gastos protocolarios viaje a Madrid Alcaldía 70.419 pesetas, también queremos las facturas; aquí hay un ramo de un difunto, y no quiero hacer chiste, pero sí queremos saber a quién corresponde esa factura y esa persona, y también por supuesto en régimen privado; Calpe Print sigue sumando, y después veo que Horizontes Sur Viajes, S.L., factura autobuses por 1.021.610 pesetas, yo aquí lo que quiero saber fundamentalmente, y eso es una pregunta que deberán contestarme en su momento, es si realmente existe una partida presupuestaria para estos señores porque han ganado algún concurso, o simplemente que le estamos pagando todos los autobuses que ellos pasen a facturar sin haber habido un concurso previo, yo entiendo que este tipo de servicios programados pues deben salir a concurso, y no estar adjudicando, no sabemos, a una empresa viaje tras viaje, y bueno y en estas facturitas son un millón de las antiguas pesetas; igualmente queremos una aclaración y las facturas por 4.999.807 pesetas, de actividad arqueológica, asistencia técnica de patrimonio, actividad arqueológica, no sé si estamos excavando por ahí alguna pira funeraria, pero son cinco millones de pesetas, y yo creo que esto es un gastos que hay que justificar.

La Sra. Concejala de Fiestas, no le voy a nombrar nada de sus facturas porque tampoco quiero dirigirme así a nadie en concreto, solamente el decreto 350, donde Ud. ha asistido como Teniente Alcalde Delegado de Fiestas y Juventud, y el funcionario D. Antonio Gamito Llaves, al curso “Organización de Ferias y Fiestas Locales”, claro, que el curso vale 339.307 pesetas la matrícula. Quiero información de este viaje, de estos cursos, y cuánto nos ha costado a los sanroqueños el que, yo creo que Ud. lo organiza muy bien, pero si se está reciclando para ahorra, como

Ud. siempre promete, pues bueno, que el ahorro sea inicial y bueno que realmente este dinero desembolsado pues responda después a un ahorro a posteriori.

Finalmente, creo que nos deberían informar de estas cosas, si no en el Pleno al menos en la Gerencia de Urbanismo. Veo en el decreto 328, que hay un procedimiento contra el Convenio que se aprobó en la Gerencia Municipal de Urbanismo, que no en el Pleno, de la Finca Los Pinos Villaland, Glenton España, Agropecuaria El Bodegón, Management Securities Investments, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº1, el recurrente es Sotoquivir, S.L., que no sé quiénes son, pero que habida cuenta de que esto es un Convenio aprobado en Gerencia de Urbanismo, creo que por todos los grupos, no sé si el P.I.V.G. estuvo en ese momento, no lo recuerdo, pero sí que nos den información si estamos todos en los Tribunales que lo sepamos, y por qué motivo, y por tanto, al menos en la Gerencia de Urbanismo que es donde se aprobó, pues que se dé la información necesaria. Decreto 328.

Y el decreto 327, este empieza a ser ya un poquito más fuerte, es también otro tema legal, es un recurso que han presentado la Comunidad de Vecinos de San Roque Club, representados por D. Antonio Viñas de Roas, que lo presentaron en su momento en la Fiscalía de Medio Ambiente y Fiscalía Urbanística de Algeciras, pero que ya ha progresado y está en la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 2ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, contra la modificación del Estudio de Detalle que permitió ese monstruo que vemos desde la carretera, que ya anunciamos que aquello iba a ser una tarta, pero que bueno, esa modificación del Estudio de Detalle que iba en contra de los intereses del municipio puesto que allí tenemos un campo de golf, que es nuestro, y que realmente al disminuir la calidad del entorno, pues disminuye también el precio de nuestro campo cuando lo recuperemos. Los vecinos estaban en contra, y en esta modificación de Estudio de Detalle que se trajo a Pleno el 20 de noviembre de 2006, el Grupo Popular votó en contra, y el P.I.V.G, ah, el P.I.V.G. votó a favor me parece, bueno, nosotros votamos en contra, y entonces, sí, “La Corporación Municipal con el voto en contra del P.P. (3 votos), y el voto a favor de la Sra. Muñoz, el P.I.V.G. (1 voto), U.S.R. (4 votos), y P.S.O.E. (7 votos), acuerda: autorizar a la empresa municipal del suelo y la vivienda”, perdón, me he equivocado, es en la página siguiente: “La Corporación Municipal, con el voto en contra del P.P. (3 votos) y P.I.V.G. (1 voto); la abstención de C.N.A.”, que era la Sra. Muñoz, “y el voto a favor de U.S.R. y P.S.O.E., acuerda: aprobar el Plan Parcial con todos sus detalles”. Esto está en la Sección 2ª del Tribunal Superior de

Justicia de Andalucía, y por tanto por favor también rogamos que nos informen a ver cómo están las cosas.

El Sr. Calero Villena dice: Sr. Monrocle, hace tres o cuatro meses ya por parte de un compañero de mi Grupo, el Sr. Fernando Palma, dio las quejas de la situación en la que se encontraba el parque El Ejido, una cantidad de material allí impresionante, tubos, en fin, aquello está tercermundista, pero mi sorpresa es que ya no es sólo para material, sino que aquello es una escombrera, aquello ya allí están vaciando escombros..

El Sr. Alcalde Accidental dice: Perdón Sr. Calero, le quiero recordar que estamos en Control de los Órganos de Gobierno.

El Sr. Calero Villena dice: ¡Ah, perdón!, creí que estábamos en ...

El Sr. Alcalde Accidental dice: Si quiere puede intervenir luego en Ruegos y Preguntas.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Prácticamente, mira por donde, coincidía casi casi con las del Partido Popular, pero en fin, pero visto lo que ha leído no me extraña. Decreto 328, vuelvo a decir, acuerdo Consejo de Gerencia 17/4/2007, y lo que me parece lamentable es que lo tengamos que ver a través de los decretos que vienen a los Plenos, y si se te pasa, si no se te pasa, que en el propio Consejo de Gerencia ya previamente, ya no solamente en el Pleno, nos den estas informaciones. Igual que el 327 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, porque se ha aprobado también, incluso como dice ahí: “Acuerdo Consejo de Gerencia del 17/04”, eso no vino ni al Pleno, era un Convenio, afortunadamente los que vengan ya vendrán a Pleno; y el otro sí ha venido a Pleno y fue el 20/11/2006, y que lamento que sea de esa forma como nos tenemos que enterar de las cosas, a ver dónde estamos. Y pues mira, también tenía el decreto 349, yo tenía uno más el 349 y el 350, y era un poco por la Concejala de Fiestas que también a mi me ha extrañado, porque yo veo muy bien que vaya el coordinador, el gerente, el funcionario, porque son personas que van a aprender, van a seguir aquí, y oiga, Ud. Sra. Concejala búsquese las habichuelas como me las busco yo, y el otro, y el otro, y si quiere mejorar en cosas pues se lo gasta de su dinero porque Ud. no va a permanecer ahí, y si quiere aprender pues vaya a hacerlo, pero no a costa del dinero municipal, estoy de acuerdo que vayan todos los funcionarios porque están ahí y van a estar después y ahí, pero no Ud., y eso yo sí que lo veo grave.

Y no sé si hoy en la prensa al Sr. Ruiz Boix le digo otra cosa igual sobre contratación, mire, yo también me lo estoy estudiando, me lo estoy leyendo, en la oposición y le voy a tener que hacer control, y Ud. dice que va a, o ha ido, o va a ir a hacer un curso de la nueva contratación y demás. Me parece muy bien que vaya el Sr. Secretario, que vaya el Sr. Jurista de Patrimonio y el resto que van a esta ahí y va a ser su trabajo, que el suyo es temporal, y si se quiere dar una formación que se la dé como lo hacemos nosotros a base de buscarnos las habichuelas, leer, estudiar, preguntar al otro y al de más allá, pero no del dinero del Ayuntamiento, si se quiere formar gástese el dinero como todo el mundo, los otros sí porque van a estar ahí para este año, el que viene y el futuro, y van a ser los que van a dar los informes técnicos que luego Ud. va a necesitar, como yo, un informe técnico de ellos, y no hagan ese tipo de gastos.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Quedar enterada.

12.- Asuntos de Urgencia.

Llegados a este punto el Sr. Secretario y el Sr. Interventor manifiestan que no se hacen responsables de los acuerdos que se adopten por no conocer los expedientes.

El Sr. Alcalde Accidental dice: No hay una moción que habíamos hablado en la Junta de Portavoces dispuesta para que se interviniera en este Pleno, pero el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, va a informar sobre la presentación de una nueva moción.

12.1- Aprobación Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y Otros Ingresos de Derecho Público Local.

El Sr. Ruiz Boix dice: En primer lugar lamentar el escaso tiempo que tienen para estudiarlo, prácticamente no existe, mi primer lamento y pido disculpas pues por el retraso en la presentación de este punto, pero es algo que ya hemos comentado en varias ocasiones en la Comisión Informativa de Hacienda, no hemos entrado, y es verdad, en el fondo de la cuestión, pero sí hemos visto la necesidad de aprobar la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección. Como estamos en asuntos de urgencia

tengo que argumentar el motivo de la urgencia, y se trata de tener por fin ya la ordenanza desde distintos meses que llevamos estudiándola, y tenemos aquí la oportunidad de que entre a funcionar lo antes posible, porque va a adaptar las circunstancias específicas del municipio de San Roque a la Ley General Tributaria, al Reglamento General de Recaudación, entre otras diversas normas tributarias, porque nos va a ofrecer un marco de igualdad y de justicia en la tramitación de todo proceso tributario, eliminando así la posible arbitrariedad en el trato a cada uno de los ciudadanos, y este es el motivo porque se ha aprobado la liquidación, hemos visto algunas cuestiones que nos señalan de forma negativa en el informe de Intervención, y queremos subsanar, queremos corregir, y por tanto creemos que es el momento de que en el mismo Pleno donde se aprueba la liquidación se traiga esta ordenanza fiscal, también porque da seguridad jurídica, y en definitiva porque a raíz de la aprobación de esta nueva ordenanza fiscal, y en aplicación de lo que dispone el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, vamos a posibilitar que los distintos vecinos de San Roque que tengan domiciliado los distintos pagos tributarios, pues puedan contar incluso con una bonificación, en este caso del 3%. Por tanto se trata de una ordenanza que, como digo, viene a corregir alguna de las deficiencias que se presentan en el informe de Intervención, y que estimamos que es el motivo por el que lo traemos aquí en asuntos de urgencia. Indicar también, nada más como detalle, que cuenta, yo diría, que con el 0,0001 de tintes políticos, sino que la redacción prácticamente íntegra, ha correspondido a los técnicos municipales, por tanto se trata de un documento que nos va a ayudar en la gestión municipal, tanto en la de recaudación como en la de inspección, y que no es un documento político, se trata de un documento técnico, y que por tanto les requiero para que voten a favor del mismo. Y nuevamente pedir disculpas por la forma de la presentación y por el poco espacio de tiempo que tienen para su estudio.

El Sr. Palma Castillo dice: Voy a hacer una propuesta, debido a las circunstancias, y como esto tiene 000,01 tintes políticos. Todos sabemos lo que hemos hablado en los últimos días, Ud. estuvo presente, yo pude hablar personalmente con el Alcalde, no el Accidental, el Alcalde que está enfermo, sobre este tema, quedamos en una cosa y hoy es otra, que no critico, pero creo que mis compañeros que en profundidad no conocen de qué va, y lo importante que este documento es, necesitaríamos cuatro o cinco minutos de receso para que el Interventor, a mis compañeros y a nosotros nos diera la explicación técnica correspondiente para votar.

Podríamos terminar el Pleno con los puntos que quedan aquí, hacer un pequeño receso y después terminar con los ruegos y preguntas, o lo que sea.

(Se produce un receso de 14 minutos).

A continuación se procede a votar sobre la urgencia del asunto.

La Corporación Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:**

Declarar la urgencia.

El Sr. Palma Castillo dice: Sólo, muy breve, para decir que nuestro voto va a ser favorable, que nos alegramos mucho de que por fin tengamos esta ordenanza en el municipio de San Roque, y espero y deseo que se apruebe por todos los grupos porque es importante para el futuro de decisiones políticas del Ayuntamiento.

A continuación se procede a votar sobre el fondo del asunto.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- La aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y Otros Ingresos de Derecho Público Local.

SEGUNDO.- La publicación del texto íntegro de la Ordenanza en el B.O.P. por plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO.- En caso de no presentación de reclamaciones o sugerencias alguna, será elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

13.- Ruegos y Preguntas.

Abierto el debate el Sr. Calero Villena dice: Bueno, yo ya creo que la pregunta el Sr. Monrocle la ha entendido perfectamente, y lo que le quiero preguntar, que cómo que está permitiendo que aquello sea una escombrera,

que el parque del El Ejido sea una escombrera allí sin orden ni control, a ver si me puede contestar porque la verdad es que no lo entiendo.

El Sr. Romero Monrocle dice: La verdad es que me deja Ud. bastante perplejo Sr. Calero, esta mañana precisamente me ha visto Ud. allí en el Ejido con un técnico de la Delegación de Obras y Servicios, donde desde aquí quiero felicitar, ya aprovecho la ocasión que Ud. me da para felicitar a los trabajadores de la empresa CESP, que tan gran y buen trabajo están haciendo allí, creo que la zona del Ejido hacia años que no se entraba, esta mañana precisamente le dije a Antonio Díaz, que es el técnico que estaba conmigo que me mire cuántas toneladas de forraje de maleza se están retirando de allí, y aprovechando que estaba allí también llamé al Coordinador de Obras y Servicios, de Emadesa, el Sr. Rodríguez Corona para que se pusiera en contacto con la dirección de la obra de la empresa que la Junta de Andalucía destinó para que rehabilitara la zona de Los Olivillos, la cual le puedo decir, le reitero lo que le decía a su compañero Fernando Palma, nosotros estamos limpiando lo que nos corresponde a nosotros, que cuando la empresa termine de rehabilitar Los Olivillos aquello lo van a dejar tal cual estaba, si puedo intentar que sea mejor, mejor, le digo como le dije en su día a su compañera la Concejala Ángeles, de Campamento, cuando me preguntaba por el tema de Campamento, que sí que sabía donde estaba Campamento, y ella ha podido ver, igual que Ud. me ha visto hoy, también me vio los otros días, y como está quedando, o como ha quedado la zona que ella me dijo, o que ella preguntaba en este Pleno, yo me había comprometido a que aquello se iba a arreglar, y efectivamente aquello tiene su acerado repuesto, y hemos limpiado la parcela municipal, perdón, la parcela que en su día un vecino cedió al Ayuntamiento para tener unas casas prefabricadas. Con el tema del Ejido le digo lo mismo que le dije a su compañera, repito, que desde la Delegación se ha hecho un gran esfuerzo, un gran trabajo, vuelvo a felicitar a los trabajadores de Cespa por el trabajo que están realizando, y la empresa que está rehabilitando Los Olivillos, cuando terminen tienen que dejarla tal como se encontraron, y ya digo, si puedo sacarles algunas mejoras se las sacaré.

El Sr. Calero Villena dice: Yo lo que le pido es, que lo mismo que se le exige a los ciudadanos que cuando van a hacer una obra se les exige un contenedor para que tiren los escombros, que la empresa actúe lo mismo, y que se le exija lo mismo, porque a ningún ciudadano en la calle Málaga, ni en ninguna calle, hace una obra y tira los escombros en la calle, se le exige

un contenedor, que para eso se autoriza desde el Ayuntamiento, y esos contenedores se tiran al vertedero, y las empresas no tiene que tener trato de preferencia, o sea, que si están echando escombros por lo menos que los echen en contenedores y que aquello esté medio decente, no en la situación que está, así que por favor, tómese este asunto con interés porque la verdad, y además, es verdad que lo he visto esta mañana allí mirando el parque Ejido, pero se lo digo por eso, tómese lo con cariño y con interés porque aquello está bastante abandonado.

El Sr. Romero Monrocle dice: Perdón, entonces le diré que se equivoca Ud. de persona, no soy yo, esa obra lleva una dirección técnica desde la Oficina de Urbanismo, y entonces son los técnicos de Urbanismo los que tienen que exigirle a la empresa que tengan las medidas de seguridad y todo, yo por lo que me corresponde a mí, yo me encargaré que la empresa antes de irse aquello lo deje limpio y en condiciones, la dirección, lo que Ud. exige, entonces tiene Ud. que decírselo a otro compañero y a la Oficina Técnica.

El Sr. Calero Villena dice: Otra pregunta, me iba a dirigir al Concejal de Urbanismo, ya se la hice en la Gerencia de Urbanismo, pero veo que allí no se ha tomado ninguna medida, sé que no ha habido mucho tiempo, pero aquello sigue lo mismo. Ha habido una invasión por parte de un particular, de una instalación deportiva para hacer una obra, ha abierto una puerta sea provisional o no sea provisional, hay escombros, hay hormigoneras, en fin, todo lo que requiere una obra, se lo digo que se lo tome con interés porque aunque el campo está abandonado, eso es una instalación deportiva y no un solar para hacer obras ni los particulares, ni nadie, así que por favor, tomen las medidas necesarias para que eso se solucione a la mayor brevedad posible.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Sr. Alcalde Accidental, el día 22 de marzo de los corrientes, y dentro de las habituales declaraciones de autoenardecimiento que realiza de forma sistemática los días previos a fin de semana, decía: “La Gerencia de Urbanismo supera con creces en 2007 sus objetivos iniciales”, aquí todo el mundo supera los objetivos; por otro lado, y por no ser menos, el Sr. Ruiz Boix en la página web del Ayuntamiento, se despachaba con otras declaraciones felicitando al personal de Multimedia por el impresionante trabajo realizado durante la Semana Santa, felicitaciones a las que se une el grupo del Partido Popular, entendiendo que lo único que le sobra a las manifestaciones del Concejal es

su foto de perfil en el inicio y de cuerpo presente al final, entendiendo que ese espacio correspondía a una imagen de la Semana Santa, o a los empleados de Multimedia a los que se felicita. No obstante, sí que nos parece adecuado e importante, lo que manifiesta al decir: “No en vano la Semana Santa es la manifestación en la que más sanroqueños participan, de ahí su arraigo entre la población”. A todo esto, Uds. se preguntaran, ¿qué relación tiene el cumplimiento de los objetivos urbanísticos con la Semana Santa?, pues sí que lo tiene, y sobre todo para hacer ver que constantemente y de forma demagógica, el Sr. Ledesma falta a la verdad, para ello me voy a remontar al Pleno ordinario de 2 de marzo de 2006, es decir, hace dos años, el Partido Popular presentaba una moción que decía, resumo la moción: en primer lugar que desde 1975 el casco antiguo de San Roque tiene reconocimiento de conjunto histórico artístico; el segundo argumento era que por resolución 12/01/2001 publicado en el B.O.J.A. tal, la Semana Santa de San Roque ha recibido el reconocimiento de la Junta al considerarla como Semana Santa de Interés Turístico Nacional de Andalucía; el tercero, que recientemente y a propuesta de la Junta de Hermandades, esto lo decíamos hace dos años, el Pleno del Ilustre Ayuntamiento de San Roque ha solicitado el reconocimiento y denominación de Real Procesión Magna; y finalmente, entonces estábamos previendo el Tercer Centenario, decíamos que la celebración del Tercer Centenario de la Fundación de la Cuidad, obliga a esta Corporación a ser extremadamente cuidadosa con los aspectos estéticos en los monumentos más relevantes de la ... Bien, hacíamos una propuesta de acuerdo que era sustituir la solería actual de la calle Consuelo y Santísimo, por una de mayor consonancia estética con el monumento de Santa María Coronada, que bien pudiera ser igual a la periferia de la Plaza de Armas con objeto de que no hubiese solución de continuidad; y en segundo lugar pedíamos, esto ya es un imposible, vamos, si no hemos cambiado la solería imposible el soterramiento de los cables, empezando desde arriba. Entonces lo que quiero leerles es, voy a leerles nada más que media página, lo que decía el Sr. Ledesma: “Abierto el debate el Sr. Ledesma Sánchez dice: Nos parece magnífica la moción y yo entiendo que se pueda aprobar en los términos, pero hay algunos aspectos que quiero aclarar. En primer lugar decirle, que en cuanto a lo del cambio del pavimento en la calle Consuelo y Santísimo, está ya previsto en el Plan de Obras del año 2006, y esa es una de las obras que vamos a ejecutar a lo largo de este año 2006, ocurre que, como Ud. bien sabe, el presupuesto lo hemos aprobado”, ahora le daba a Mayoral y decía, que como se había presentado una impugnación al presupuesto pues había un retraso, y como había habido un retraso por el recurso que se

había presentado, pues el Plan de Inversiones lo estaban poniendo en marcha con retraso, “como Ud. conoce, precisamente acabamos de aprobar un convenio con la empresa Acgisa, con la que se va a llevar la mejora de una serie de calles, las calles Santísima y Consuelo está previsto por lo tanto, y si quieren lo podemos aprobar, pero en principio entran en el paquete de mejoras que vamos a llevar en el entorno del casco histórico, porque efectivamente ya habíamos detectado”, el ya lo había detectado que ese pavimento se encontraba en mal estado y que además tenía una serie de deterioros, “últimamente, lo habrán visto, que se ha levantado una buena parte de este acerado precisamente por unas obras de acometida de unos vecinos particulares, y ya no encontramos precisamente ni losetas ni baldosas de ese mismo pavimento, con lo cual, pues antes de crear, efectivamente, una mala imagen en este entorno habrá que renovarlo, todo hay que renovarlo, lo que ocurre es que, también Ud. sabe”, y aquí venía otra excusa, “igual que yo, que estamos en la víspera de la Semana Santa y por tanto no nos va a dar tiempo iniciar en víspera de Semana Santa este proyecto de esa envergadura, con lo cual, previsiblemente después del mes de Semana Santa estudiaremos la fecha oportuna para iniciarlo, pero siempre a lo largo del año 2006, tenemos esto ya previsto en el Plan de Inversiones y así lo hemos hablado en más de una ocasión en el Equipo de Gobierno”, Uds. lo habían hablado. Es una moción que yo presenté por Registro y en el Pleno ese y la presentó el Sr. Calero, y el Sr. Calero Villena dice: “Después de la exposición que ha hecho el Sr. Ledesma, veo que por una vez después de casi tres años”, el hombre estaba emocionado, “estamos en un punto de acuerdo, yo ruego que si están de acuerdo que aprueben la moción”, y el Sr. Ledesma Sánchez dice: “Si no hay problema, yo entiendo que estamos de acuerdo, un brindis”, efectivamente, esto fue un brindis al sol, lo que dijo el Sr. Vázquez que estaba de acuerdo y tal. Entonces, puesto que esto estaba previsto en el Plan de Inversiones de 2006, puesto que no se ha hecho, y puesto que él afirma que el de 2007 ha cumplido con creces, Sr. Ledesma, como conclusión entendemos que no sólo no cumple los objetivos 2007, sino que tampoco los que había para 2006, y que por tanto una vez más Ud. falta a la verdad en sus manifestaciones. Por lo anteriormente expuesto rogamus que se dé cumplimiento a lo aprobado en la moción presentada el 27 de febrero de 2006 por el Partido Popular, y que fue aprobada por unanimidad en el Pleno ordinario de 2 de marzo de 2006, por todos los grupos políticos de este Ayuntamiento.

Segundo ruego, antes hemos hablado, y ha insistido mucho el Sr. Ruiz Boix, en la justificación de esas subvenciones porque él quiere

fomentar la participación ciudadana, me parece loable y democrático, y además Ud. es responsable de la empresa Multimedia si mal no recuerdo, bien, pues debo decirle que con la inclusión del Pleno de 13 de enero de 2005, en el apartado actas de la página web del Ayuntamiento, entendíamos que se iniciaba una nueva vía de participación de los ciudadanos en el conocimiento de la actividad realizada por los diferentes grupos políticos de esta Corporación, esta actividad se mantuvo hasta el 29 de diciembre de 2006, o sea, desde el 13 de enero de 2005 al 19 de diciembre de 2006, las actas de Pleno están en la página web del Ayuntamiento, y cualquier ciudadano puede consultarlas, y si tiene una duda pues ver realmente lo que se dijo en su momento y qué actividad tiene, pues bien el 19 de diciembre de 2006, es la fecha en el que aparece el último archivo informático guardado en la página, sin que en ningún momento se nos diese explicación alguna de los motivos por la que actuó la mano negra de la censura, desaparecieron, habida cuenta de que el objetivo primordial de nuestro portal es prestar un servicio público, y entendiendo que el Pleno es el mayor exponente de las decisiones adoptadas por la Corporación, rogamos se vuelvan a incluir en el portal los archivos de las actas de Pleno, en la ubicación en la que en su momento se creó para las mismas.

Sr. Alcalde Accidental, el pasado 27 de marzo, asistíamos a la Mancomunidad de Municipios a la Junta General de las Sociedades Acgisa y Rucagisa, contemplándose en el Punto 3 del Orden del Día de ambas, la designación de los miembros del Consejo de Administración, habida cuenta que la representación de este Ayuntamiento había recaído tradicionalmente, por ser miembro nato, el Alcalde de San Roque, nos extrañó sobre manera la sustitución expresa de D. José Vázquez Castillo por D. Juan Carlos Ruiz Boix, por tanto, hemos de preguntarnos: primero, ¿por qué no se ha dado cuenta previamente a este Pleno de dicho cambio?; y en segundo lugar, ¿cuáles son las razones que justifican esta sustitución?.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Me va a permitir Ud. que le diga algunas cosas. No es costumbre de este Alcalde Accidental contestar, como Ud. sabe, muchos asuntos en el Pleno, porque entiendo que el papel de un Alcalde debe ser más el de dirigir un Pleno y coordinar antes que intervenir, pero mire, primero creo que es de mal gusto el que Ud. se refiera a un compañero de Corporación hablando de cuerpo presente ¿no?, Ud. que además es médico y doctor, con una fotografía de cuerpo presente es que estaba muerto, entiendo yo que Ud. no hablara de nadie dirigiéndose a nadie deseándole la muerte, evidentemente, ha dicho Ud. una foto de perfil y una foto de cuerpo presente, mire, de cuerpo presente es de mal gusto,

más siendo un cirujano magnífico, como lo es Ud., entiendo por lo tanto que es un lapsus y que quería Ud. decir de cuerpo entero posiblemente; en segundo lugar, falta a la verdad como siempre, lo dice reiteradamente, y no se lo voy a consentir más Sr. Cabrera, no se lo voy a consentir más, que Ud. diga que yo faltó a la verdad es lo mismo que decir que soy un mentiroso, y no lo soy, si Ud. lo es y cree el ladrón que todos son de su condición, como bien dice el refrán de los españoles tan conocido, evidentemente conmigo Ud. no va a seguir jugando de esta manera, yo no le voy a consentir más, y me va a permitir ahora que yo le explique los argumentos, no le voy a consentir más que Ud. me ponga a mí de mentiroso, ni de embustero, ni de faltó a la verdad, me puedo equivocar como todo el mundo, los trámites en el Ayuntamiento, Ud. lo sabe porque ha sido Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo durante tres años, pésimos, pero tres años, Ud. lo sabe perfectamente, no son siempre los deseos del Concejal responsable de cada área, pero de ahí a que falte a la verdad no, me enseñaron en mi educación personal muy poquitas cosas, o muchas cosas, me dejaron muy poco pero la educación me la dejaron, y no le voy a consentir por lo tanto que Ud. me vuelva a poner de mentiroso en este Pleno, no se lo voy a consentir más Sr. Cabrera. Efectivamente, Ud. presentó aquella moción, y efectivamente la apoyamos, y efectivamente estamos de acuerdo, pero efectivamente también en el Equipo de Gobierno se dictaminó en su momento que no era una prioridad del Equipo de Gobierno aún cuando estábamos todos de acuerdo en ejecutarlo, ¿de acuerdo?, cuando llegó el momento decidimos hacerlo, se ha pedido la subvención oportuna en el año 2007, no han pasado 10 años tampoco, y en el 2007 se ha pedido al Plan Especial de Diputación una de las obras ésta, y esta obra está ahora mismo en fase de redacción y le invito a que vaya Ud. a preguntar con el Sr. Sergio Cózar, con el Sr. Jorge Cáceres, cualquiera de los dos que son en el Departamento de Urbanismo quienes lo llevan, que ese proyecto está prácticamente terminado para aprobar en un siguiente Consejo de Gerencia, uno, dos, tres Consejos de Gerencia, se aprobará, así de claro, porque, entre otras cosas, alguno de los proyectos entendemos que pueden ser subvencionables, sobre todo por tratarse en casco histórico, por parte de otras administraciones como es en este caso los planes provinciales de Diputación. Por lo tanto yo no he faltado a la verdad, ese es uno de los objetivos que hemos mantenido en el Equipo de Gobierno, se entendió en ese momento que no era una prioridad prioritaria, válgame la expresión y la redundancia, del Equipo de Gobierno, y por lo tanto se dejó para el momento oportuno en el que se creía que eso se tenía que ejecutar, y efectivamente se va a cambiar la solería de las calles Santísimo y Romero

de Figueroa, no Consuelo como Ud. dice, aunque efectivamente vamos a incorporar un trozo de Consuelo para engazar con la Plaza de Armas. Los cables no son responsabilidad nuestra del Ayuntamiento, hemos pedido por activa y por pasiva, el soterramiento de los cables, el soterramiento del cableado eléctrico, telefónico, en todo el casco histórico de la ciudad, no depende de nosotros, telefónica afortunadamente tiene bastante buen criterio y bastante sensibilidad, y en muchas ocasiones, como por ejemplo en la Plaza de Armas, han retirado todos los cables de teléfono, y en alguna que otra zona donde ya dejamos conectadas todas las conexiones soterradas, hay veces que admiten, otras veces que no, muy lentos, pero lo suelen hacer; Sevillana no cambia ni un cable, también lo lucharía Ud. me imagino en su etapa de Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, y evidentemente no contaría con ningún respaldo, ni con una respuesta favorable, ¿de acuerdo?, eso seguramente sería así, por lo tanto le digo que sepa Ud. y conozca el tema.

Incido, y resumo diciendo, que no le voy a consentir más, bromas aparte, que diga que faltó a la verdad, no señor, no faltó a la verdad, ese latiguillo, por favor le pido que se lo vaya ya quitando de su intervención pública del Pleno.

La Sra. Macías Rivero dice: Me tengo que ausentar.

(La Concejala D^a. RosaMaría Macías Rivero abandona la sala).

El Sr. Cabrera Mengual dice: Hombre, he dicho que falta a la verdad, porque esto es lo que hay reflejado en este documento, que es un documento de Pleno aprobado por unanimidad, donde Ud. hizo una serie de afirmaciones y que no se corresponden con la realidad, puede llamarlo como quiera. Ud. me dice que es que después hubo un cambio de opinión en el Equipo de Gobierno, mal Equipo de Gobierno es el que cambia de opinión y rechaza un acuerdo aprobado por unanimidad. Imagínese Ud. este acuerdo que hemos tenido, y nos hemos fiado de todo el mundo y hemos aprobado una cosa a ciegas, que mañana el Equipo de Gobierno cambia de opinión, y lo que le hemos dado el voto favorable pues se torna en no favorable, quiere decir, ya una vez utilicé la palabra mentira y Ud. me habló de una vena, y yo por suavizar las cosas, he utilizado la palabra que falta a la verdad, mientras yo pueda demostrar, cosa que Ud. no puede hacer en el día de hoy, lo que Ud. dijo, que figura en un Acta de Pleno y que está a disposición de todos los presentes, y por supuesto del Sr. Secretario, no me puede decir que estoy diciendo algo que no es cierto, esto

es lo que hay escrito en el Acta de Pleno y lo que Ud. dijo, Ud. dijo que estaba previsto y que por supuesto que lo iba a hacer en cuanto terminase la Semana Santa, ahora, que Ud. ahora me dice que el Equipo de Gobierno cambió de opinión, ¿eso para mi debe ser artículo de fe?, ¿debo creer en él?, ¿debo creer porque Ud. lo dice?, bien, por cortesía se lo puedo admitir, pero en mi corazón evidentemente no, y por tanto tendré que decir lo que tenga que decir en este Pleno siempre que lo diga con corrección, porque mi labor es hacer oposición, y la suya, ahora, presidir el Pleno y, mañana no sabemos qué pasará si el Sr. Ruiz Boix se siente más incomodo todavía, pero no sé lo que va a pasar, no le he hablado en mal tono, no he sido incorrecto con Ud., solamente le he recordado algo que dijo y que no cumplió.

El Sr. Alcalde Accidental dice: El que Ud. sea incorrecto conmigo o no, no quiere decir que eleve el tono o no eleve el tono, muchas veces prefiero oírle hablar con el tono más alto, pero habla desde luego Ud. con mayor corrección que cuando pone Ud. a alguien de mentiroso sin serlo, uno; dos, yo no le he dicho a Ud. que el Equipo de Gobierno cambiara de criterio, le he dicho que entendió en ese momento que había otras prioridades, bien, por lo tanto no ponga Ud. en mi boca lo que yo no he dicho, lo dice Ud., lo que pasa es que a Ud., me temo, que alguna que otra vez le gusta poner en sus labios cosas que yo no he dicho, posiblemente para continuar con su campaña personal contra mi que es histórica, que ya la conocen todos los sanroqueños y que puede Ud. continuar todo el tiempo que Ud. desee porque a mi no me va a aburrir don José Cabrera Mengual desde luego, mientras mi pueblo me siga dando apoyos del color que sea, aunque sea el más mínimo de todos, seguiré estando donde deba estar cumpliendo mi responsabilidad y cumpliendo mi compromiso con mi pueblo, por encima de cualquier compromiso con Ud., que evidentemente no tengo absolutamente ninguno.

El Sr. Ruiz Boix dice: Yo quería responder a una de las preguntas del Sr. Cabrera. En primer lugar, respecto a la página web y las Actas, asumo el error, desconocía que no se estaban colgando, crea que no hay ninguna mano negra política, y que mañana mismo preguntaré cuáles son las causas de que no se cuelguen las Actas de Pleno, de todas formas el jueves tenemos la primera reunión de la Comisión de los Medios de Comunicación, donde asistirá su compañero Fernando Palma, y valoraremos, entre otros medios de comunicación, también la página web, y por tanto espero que si se me olvida me lo recuerde, pero vamos, que no

crea que es asunto mío. Y en segundo lugar, respecto a la pertenencia, o la participación, del Consejo de Administración de Acgisa y Rucagisa, indicarle que no ha habido ninguna sustitución, desde el principio de este mandato yo soy el representante, y a las dudas que Ud. tiene sobre si debe ser el Sr. Ledesma o no, le indico que al Consejo de Administración únicamente pueden ser los miembros de la Junta de Comarca de Mancomunidad, donde Ud. es miembro, y donde yo también soy miembro, pero no el Sr. Ledesma, y por tanto no puede asumir la sustitución del Sr. Alcalde.

El Sr. Cabrera Mengual dice: No he dicho, no he hablado del Sr. Ledesma, he hablado de don José Vázquez Castillo, y he dicho: como el Alcalde es miembro nato y no se ha dado cuenta al Pleno de la sustitución, es lo único que me había extrañado, y me enteré allí por casualidad, porque sino no me hubiera enterado si no fuera miembro de la Mancomunidad. Entiendo que empresas como Acgisa, que este Ayuntamiento ha sido el alma mater y el que la mantiene fundamentalmente, o la ha mantenido desde ahora, pues este Pleno debe tener conocimiento de quién representa a la Corporación previamente, por lo menos dar cuenta.

El Sr. Palma Castillo dice: En la Junta de Portavoces expresé mi opinión de que el Grupo Ecológico Verdemar había presentado en su día, una moción al Ayuntamiento de San Roque, entendiendo que era una moción que iba dirigida a todos los Grupos Políticos que componen la Corporación, no lo he traído como moción de urgencia porque no sabía la fecha exacta, pero quiero que la anote, el Registro de Entrada del Ayuntamiento de San Roque tiene fecha 7/02/08 y está redactada como moción, referente, como ya le dije, al tema de la propuesta que hay de construir una autopista por el Pinar del Rey, y lo traigo ahora para que se tenga en consideración, porque también hemos visto esta semana en un medio de comunicación de la Comarca, un titular que creo que no es bueno para todos nosotros, dice: “Verdemar ve un negocio encubierto en el trazado de la pista en el Pinar del Rey”, y también dice que aquí podría haber negocio encubierto, creo que esto da lugar a una mala interpretación, y por lo tanto habría que aclarar la cosa. Yo les ruego que vean esta moción que presentaron en su día los ecologistas, y que en el próximo Pleno, o en la próxima posibilidad que tengamos, la llevemos a Pleno para aprobar unánimemente lo que aquí se pretende, que es buscar soluciones consensuadas para que la autopista del Pinar del Rey no destruya el paraje, o lo menos posible.

Segunda pregunta, y muchas gracias, sería un ruego también, y este ruego quiero que por favor, al Sr. Secretario, que conste en acta, porque interesa mucho que esté en el documento institucional como es el Acta de Pleno del Ayuntamiento. En nombre de mi grupo quiero expresar lo siguiente: El Sr. Interventor posiblemente sea el último Pleno ordinario que nos acompaña y asesora, por nuestra parte queremos que conste en acta nuestro agradecimiento a tan magnífica labor que ha hecho el Sr. Pablo Zambrana, en el control y fiscalización de las arcas municipales, su imparcialidad, profesionalidad, responsabilidad y talante es digno de agradecer. El Grupo Municipal Popular lamenta la marcha de este señor que para nosotros ha sido el mejor Interventor que hemos tenido en los últimos años. Lamentamos también, no haber sido considerado como se merece y poder seguir con nosotros como Interventor. Sr. Zambrana muchas gracias y mucha suerte en su futuro profesional y personal.

El Sr. Ramírez Torti dice: Mi pregunta está dirigida a la Sra. Concejala de Educación, ¿sabía Ud. que las obras del Colegio Santa María La Coronada están paradas, o han estado paradas durante un cierto tiempo?, yo es que hoy personalmente no he podido ir a verlo, pero le hago esa pregunta porque es que de todas formas si no se continúa con ese ritmo, comenzará el próximo cursos 2008-2009 y todavía los niños pues estarán en las dependencias en las que actualmente están. También si sabía Ud. que se han cometido robos de material informático, de material mobiliario allí, es una pregunta. La otra pregunta es si Ud. sabe, se ha enterado, que hace unos días en el Instituto Cadalso ha habido un incendio en su salón de actos, pues sí ha habido un incendio en su salón de actos, lo que no sabemos, y esta era mi pregunta, si ha sido por un acto vandálico o por algún corto circuito, pero el caso es que ha quedado casi totalmente destrozado todo su salón de actos.

La Sra. Cuenca Cabeza dice: Conocimiento de la paralización de las obras de Santa María La Coronada, decirle que sí, que teníamos conocimiento, y que hoy precisamente se ha reiniciado ya la obra. Pongo en su conocimiento, que ha habido problemas con la empresa adjudicataria pues porque había criterios diferentes a la hora de ejecutar la obra, en principio va a necesitar el Santa María la Coronada un modificado de la obra, pero la Delegación Provincial de Educación, en este caso el Delegado Provincial, entiende que ese modificado no debe paralizar la obra en sí, podrían seguir trabajando en otros tajos del propio Santa María la Coronada. Por tanto decirle que sí teníamos conocimiento, y decirle que no

teníamos conocimiento del incendio del salón de actos del I.E.S. Cadalso, pero desde ahora pues bueno, intentaremos en qué podemos ayudar desde esta institución al José Cadalso.

El Sr. Ramírez Torti dice: Perdón, y ese modificado en qué consiste, porque esto si se ha hecho un proyecto de reforma y habilitamiento, o rehabilitación, de este colegio, ¿cómo que ahora la empresa viene con un nuevo proyecto, un modificado?, ¿no se ha hecho bien el anterior?, ¿se han hecho mal las previsiones?, ¿o la empresa no quiere trabajar con el contrato que tiene y necesita más dinero?.

La Sra. Cuenca Cabeza dice: Vamos a ver, yo quería ahorrarles a Uds. la literatura de todo el informe del Santa María la Coronada, pero veo que hay necesidad de conocer todo lo que ha pasado en el Santa María la Coronada, y me voy a remontar entonces, y me van a permitir Uds. que me remonte al mandato anterior para que todos conozcamos qué se va a hacer en el Santa María la Coronada desde un principio. Vamos a ver, el 16 de diciembre del año 2003, se pide la desafectación, Ud. sabe, por parte de este Ayuntamiento, del edificio Cura Romero con una doble intención: la de unificar el colegio, el Santa María la Coronada, que teníamos una parte en el Cura Romero, para unificarlo y adecuarlo al tipo C2, es decir, a la doble línea, porque hasta ese momento estaba considerado de una sola línea, además del beneficio que supondría para el Ayuntamiento la adquisición del Cura Romero como parte y ampliación del proyecto; el 12 de enero de 2004, se recibe escrito de la Delegación Provincial solicitando que la petición anterior tenía que pasar por Pleno, también pasó por Pleno esa petición, la de la Concejalía, el 21 de enero de 2004, de Educación propone a la Comisión Informativa que se eleve la aprobación al Pleno, se recibe el día 1 de marzo de 2004 un fax de la Delegación Provincial donde nos indica las modificaciones mínimas que deben tenerse en cuenta en el proyecto para la adaptación y ampliación de lo que decíamos antes de las dos líneas, este proyecto debería ser encargado por el Ayuntamiento mediante un Convenio Ejecutivo que Ud. bien conoce porque ya tuvo la ocasión de trabajar en la Delegación de Educación durante tres años, y Ud. sabe que además, bueno, este Convenio Ejecutivo después dejaría de aplicarse, con lo cual complicaría mucho el proyecto, pero a la vez beneficia al Ayuntamiento, que ahora se lo explico si me permite. El día 9 de marzo de 2004, la Delegación Provincial de Educación nos comunica que no es posible la desafectación porque antes habría que solventar el problema de la escolarización de los niños, y por tanto había que resolver la

ampliación primero del centro; día 19 de marzo de 2004, el valor del solar del edificio y del patio del Cura Romero es valorado por esta Gerencia Municipal de Urbanismo, en un total de 182.105 euros, en principio la Delegación Provincial de Educación entendía que parte del coste de la ampliación del Santa María la Coronada debería ejecutarla el propio Ayuntamiento; el 16 de junio de 2004 el Delegado Provincial de Educación nos comunica que se puede proceder al encargo del Proyecto, de la ampliación del C2 del Santa María la Coronada; 17 de septiembre de 2004, el Arquitecto contratado para el Ayuntamiento, presente un par de copias del anteproyecto del C.E.I. Santa María la Coronada; 17 de febrero de 2005, el servicio de programas y obras de la Delegación Provincial de Educación emite un informe favorable al anteproyecto presentado, y comunica que se continúe con el proyecto de ejecución y ampliación del C.E.I. Santa María la Coronada; 13 de mayo de 2005, la Delegación Provincial de Educación supervisa favorablemente el proyecto básico de ampliación y adaptación del Santa María Coronada; 22 de junio de 2005, el arquitecto redactor del proyecto presenta a la Delegación Provincial de Educación, el proyecto básico de ejecución del C.E.I., y aquí saben Uds. que se produce en esta fechas, se produce un cambio que cambia el ritmo de la política del Ayuntamiento, que es el Servicio de Programación y Obras de la Delegación, pasa, bueno, sufre un parón en el proyecto y pasa a un nuevo ente que se llama ISE, y ahí es donde nosotros nos vemos obligados a negociar con el ISE, y aquí acaban nuestras competencias. ¿Qué sacamos nosotros de esta negociación y de este parón que pudo perjudicar el que se hiciera la obra con anterioridad?, pues el coste del proyecto y el estudio técnico queda como aportación municipal, que se ve recompensado con un colegio prácticamente nuevo, que saben Uds. que es el proyecto que hoy tenemos; el 10 de agosto de 2006, la Dirección General de Construcciones Escolares solicita cuatro ejemplares del proyecto al objeto de solicitar la licencia municipal; el 25 de agosto de 2006, el ISE de Cádiz solicita licencia de obras a este Ayuntamiento; y el 12 de septiembre de 2006, se aprueba por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo el proyecto de ampliación y reforma del Colegio Santa María la Coronada, y un mes después de pasar todos los trámites se envía la licencia al ISE, y aquí acaba la relación directa del Ayuntamiento con el proyecto. El presupuesto del proyecto global de Santa María la Coronada es de 1.630.000 €, se publica en el BOJA de 8 de mayo de 2007, y la adjudicación de la obra es del 5 de julio de 2007, a la empresa Exista, S.A., por un valor de 1.548.563 €, y el plazo de ejecución es de siete meses y medio, independientemente de eso Sr. Torti, nosotros hemos ido

invirtiendo en la reubicación de los niños porque entendíamos que deberían estar en las mejores condiciones, ¿ahora qué ha pasado?, que una vez que se inicia la obra, Ud. sabe que le puede pasar hasta en su casa, una vez que se inicia la obra, pues bueno, los encargados de la obra entienden en este caso, que la cimentación de alguna de las zonas pues están tocadas y se debe modificar, y se le va a hacer un modificado, y en es momento se encuentra la Delegación Provincial trabajando junto con los encargados de la obra para sacar el modificado lo antes posible, esperemos que la continuidad de la obra siga independientemente de que se lleve a cabo ese modificado de la obra, porque tanto el Delegado Provincial de Educación, como desde la Delegación de Educación Municipal estamos pendientes de la obra, y lo que nosotros entendemos por nuestra parte, y así lo entienden también los técnicos municipales que lo avalan, es que una cosa es el modificado de la obra, que lo que se tenga que modificar que se modifique, pero se tendrá que continuar la obra para que los niños puedan estar ubicados en el Santa María Coronada lo antes posible.

El Sr. Ramírez Torti dice: Le agradezco esta información adicional que en gran parte la conocía, pero yo me estaba refiriendo a la última que era la que Ud. me ha dado, que es el modificado referente a unas malas condiciones de la cimentación, entonces lo que le pido que haga Ud. lo posible por incidir en que en el menor tiempo posible, y sobre todo insistir en la Delegación Provincial de Educación para que en el menor tiempo posible pues se pueda aprobar ese modificado y que las obras continúen. Yo si hubiera estado en esa Delegación pues yo hubiera propuesto el derribe total del colegio y hacer uno nuevo, porque se tarda menos en construir un colegio que en modificarlo y rehabilitarlo, pero bueno no viene a cuento, únicamente hacer hincapié en esto, y que esté Ud. con ojo avizor sobre ello para que los niños, a ver si es posible que en septiembre u octubre, que yo lo dudo porque no sabía respecto a este modificado las condiciones en las que se encontraban las obras de este colegio, y ahora yo dudo que a comienzo de curso los niños pues estén ubicados en dicho colegio.

La Sra. Cuenca Cabeza dice: No le quepa la menor duda de que vamos a estar ojo avizor con la obra evidentemente, pero también al hilo de muchas declaraciones que salen del Partido Popular en los medios de comunicación, también en este caso me gustaría pedirle que, bueno, que se retractasen sobre sus declaraciones en relación a lo que han comentado en los medios de comunicación, que la Concejala de Educación abandone el

reposo, no sé a qué reposo se referían Uds., el reposo no lo sé porque yo enferma no estoy, así que no sé de qué reposo hablan Uds., entonces sabiendo Ud. que le tenemos un seguimiento diario a la obra, pues bueno, es la declaración que hace el Partido Popular, y si no es así pues bueno mis disculpas si no son tuyas, pero les pediría que también les pidiera rectificación al medio que lo publica, por mi parte decirle que no estoy de reposo, que no estoy enferma, y que bueno, que en este caso la verdad que es una ayuda también por parte de la oposición pues que en el momento en el que se vea la obra paralizada, pues tienen Uds. a su disposición mi teléfono para llamarme y si no el del coordinador de educación. En relación a las comunicaciones que desde esta Concejalía se realizan a la Delegación Provincial de Educación, tiene Ud. mi autorización para ver las llamadas que semanalmente le hacemos al Delegado de Educación porque verdaderamente para él es una preocupación el Santa María Coronada, y tiene un verdadero interés en que en el momento en que la obra vaya un poco más avanzada venir a visitarlo.

El Sr. Ramírez Torti dice: porque así debe ser.

El Sr. Calero Villena dice: A la Sra. Concejala de Educación. Dice que la obra la empezaron el 5 de junio de 2007, y tiene un plazo de ejecución, o sea, el 5 de junio de 2007 y tiene un plazo de ejecución de siete meses, ¿no?, es lo que acaba de decir. Yo le voy a hacer una pregunta, porque es una pregunta que se hacen los padres, se hace el APA y se hace todos los que tienen niños en unas condiciones que no son las aceptable, como que hay 26 niños en un aula pequeña, ¿este colegio estará terminado par el próximo curso escolar?, ¿Ud. tiene conciencia de que estará terminado para el próximo curso escolar esta obra, que los niños podrán volver a su colegio?, esa es la pregunta que se hacen muchos padres que tienen los niños en unas condiciones un poquito más incómodas de cuando estaban en el colegio.

La Sra. Cuenca Cabeza dice: Yo le he dicho que la fecha de adjudicación de la obra, no de inicio de la obra, adjudicación de la obra, fue el 5 de julio de 2007, eso en primer lugar; en segundo lugar, Ud. me dice que algunos padres, a esta Delegación no ha venido ningún padre a mostrar su malestar con el tema de las condiciones en la que están los niños, a esta Delegación, también le digo que estamos permanentemente en contacto con el equipo directivo, que es el que nos traslada en las condiciones en la que están los niños. Mire Ud., fíjese Ud. si sabemos cómo están los niños, que

tenemos el plano, los cursos y los metros donde están los niños, por lo tanto conocemos perfectamente la ubicación; también le voy a decir otra cosa, esta es una opción que ofrecemos al equipo directivo, porque entendíamos que era necesario, absolutamente necesario, que los niños tuvieran un espacio fuera de la obra, en eso yo creo que coincidimos todos, Ud. también coincidirá, si las obras no estuvieran porque el modificado no estuviera, porque la empresa se fuera, por mil cosas que pueden pasar en una obra también habrá otra opción, o seguir manteniendo los niños en las condiciones que están ahora, que son unas condiciones, por lo menos nosotros entendemos, aceptables, no son las ideales, evidentemente no están en un colegio, u ofreceremos la ... de tardes, y yo creo que es más trastorno para los padres ofrecer horario de tarde, pero si ese es el caso y los padres quieren horario de tarde pues lo tendrán, yo lo dudo, pero desde luego también le digo una cosa, las condiciones en la que están los niños son condiciones aceptables, también ha habido reformas en este Ayuntamiento con convenios ejecutivos desde el Ayuntamiento, y han estado dando clases en la misma unidad dos profesores; y también le voy a decir otra cosa porque también me habían comentado que estaba Ud. preguntando el otro día, Sr. Calero. El Sr. Calero Villena dice: En la Gerencia. La Sra. Cuenca Cabeza dice: Perfecto, que estaba Ud. preguntando por el cartel de la obra que no lo encontraba, el cartel de la obra está aquí, este es el cartel de la obra.

El Sr. Calero Villena dice: Tiene que estar expuesto en la obra.

La Sra. Cuenca Cabeza dice: Es que esta es la obra, mire Ud.

El Sr. Calero Villena dice: No, pero tiene que estar, vamos, en una obra...

La Sra. Cuenca Cabeza dice: ¿Pues dónde tiene que estar?.

El Sr. Calero Villena dice: ¿Me lo deja por favor?. Vamos a ver, cuando se hace una obra, según tengo entendido, tiene que estar el presupuesto, el arquitecto, fecha de comienzo, duración del proyecto, esto yo sé que está puesto, pero hay unos datos que no están puestos, allí tiene que decir cuánto dura el proyecto, quién es el arquitecto, cuál es el presupuesto de la obra, no me vaya a venir Ud. que está puesto, esto lo sé yo que hay 18 aulas, pero tiene que tener unos datos como en cualquier obra de infraestructura.

La Sra. Cuenca Cabeza dice: Mire Ud., esa información que Ud. requiere la tiene Ud. en el B.O.J.A. 8 de mayo de 2007, y esa es la obligación, que salga publicado en el B.O.J.A., que ese cartel es el cartel de la obra, lo que Ud. preguntaba. La información que Ud. solicita, B.O.J.A. 8 de mayo de 2007, ahí lo va a encontrar todo.

El Sr. Calero Villena dice: Lo importante es que veo que Ud. se lo toma con interés, que se lo tome con interés para que en el próximo curso esté abierto el colegio, eso es lo que nosotros queremos, y que si la obra tiene siete meses de duración que no sean dos años y medio, y que el próximo curso esas instalaciones las puedan utilizar los niños, ese es nuestro interés.

La Sra. Cuenca Cabeza dice: Le vuelvo a repetir, si interés tienen Uds. imagínense la que tiene la responsabilidad en este momento de educación a nivel municipal, no le quepa la menor duda.

El Sr. Navarro Sampalo dice: Yo aprovechando que está lloviendo le voy a volver a preguntar, qué se va a hacer con el problema de La Pólvara, con el barro que baja, porque con las dos gotas que han caído hoy el barro ya lo tenemos ahí en la calle, eso la primera; y la segunda es un ruego, estos días atrás se hizo una concentración en La Estación, los vecinos se concentraron pues pidiendo más seguridad a raíz de un robo, un atraco, que hubo, lo mismo que Ud. le ha dicho al Sr. Cabrera que no le permite que le llame, o que le falte a la verdad, yo le digo que tampoco le voy a permitir que Uds. utilizando los medios de comunicación públicos, mientan o falten a la verdad a la gente de La Estación, Taraguilla, Miraflores. Ud. concretamente, salió diciendo que la concentración era ilegal, que no tenía permiso de la Subdelegación del Gobierno, y que mandaría a la Policía a retirar los carteles, la concentración era legal, tenía sus permisos, y por tanto Ud. faltó también a la verdad a la gente de La Estación.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Yo no falté a la verdad tampoco señor, eso parece que está de moda ahora en el Partido Popular de decir falta a la verdad, cuando a mi me hicieron la entrevista que eran las once de la mañana o las doce de la mañana, esa manifestación, o concentración, o como Ud. quiera decir, que Ud. encabezaba, no estaba autorizada, en ese momento no estaba autorizada, se nos pidió un informe de Alcaldía y lo dimos, y en ese momento no estaba autorizada, a Ud. le llegó la

autorización dos o tres horas antes de iniciar la concentración, ¿cierto o no cierto?.

El Sr. Navarro Sampalo dice: A las nueve de la mañana Uds. sabían que había autorización por parte de la Subdelegación del Gobierno.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Cuando a mi me hicieron la entrevista el día anterior no estaba autorizada.

El Sr. Navarro Sampalo dice: Y Uds. salieron diciendo que no tenía cuando lo sabía, porque en Pleno mismo el Sr. Ruiz Boix sacó la autorización diciendo que, efectivamente ...

El Sr. Alcalde Accidental dice: Le estoy diciendo que cuando a mi me hicieron la entrevista el día anterior no estaba autorizada, por lo tanto tampoco falté a la verdad, ¿vale?. Espero que ese no sea el eslogan de todo el mandato vuestro, porque yo me puedo buscar algunos pocos de eslóganes también vuestros, que puedo buscar algunos eslóganes más.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Al Sr. Concejal de Obras y Servicios le voy a hacer un ruego, que parece ser que hay un transformador en Guadiaro a la altura del cementerio, que no está en buenas condiciones, allí se puso otro nuevo y demás, y parece ser que eso o está en desuso o no se sabe como está, es para que se pase por allí y vea qué problema hay en ese transformador, al lado del cementerio, una plaza que hay allí.

El Sr. Romero Monrocle dice: Un momentito don José María, para que no siga Ud., lo sé, está pedido por escrito, por activa y por pasiva a Sevillana, Sevillana dice que lo van a desmontar, nosotros ya desde la Delegación, desde el Ayuntamiento, solamente les pedimos que nos autoricen a desmontarlo, nosotros lo echamos abajo, está pedido por escrito, le voy a traer al próximo Pleno la petición que hay a Sevillana, y Sevillana ha contestado que sí, que lo van a quitar, pero la verdad es que no lo quitan, y nosotros ya lo que pedimos es que nos autoricen que nosotros mismos lo derrumbamos abajo.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: De acuerdo. Y lo otro lo voy a hacer en forma de ruego un poco escuchando lo que hay aquí, y que no se extrañe Sr. Ledesma, oír la palabra, luego dice no se atiende a la verdad, creo que es que hay que respetar las cosas, a Ud. le gusta lanzarse al precipicio, y

esto es opinión mía personal, le gusta la autoridad, el narcisismo, no lo sé qué le gusta a Ud., pero hay un Consejo de Gerencia y todos tenemos la misma información, entonces, el Consejo de Gerencia de Urbanismo me refiero, algo que decía el Sr. Cabrera. Ud. cuando lance algo a la calle, a los medios, si tenemos los mismos papeles, creo que hay que ... incluso al propio Consejo, en el Consejo se debe dar comunicados, y si estamos de acuerdo en hacerlo o no hacerlo y de qué forma, o sea, vamos a colaborar todos, no lanzarse a decir lo que quiera, porque Ud. dice una cosa y cogemos los papeles y dice totalmente lo contrario.... El Sr. Alcalde Accidental dice: ¿A qué se está Ud. refiriendo Sr. Mayoral?. El Sr. Mayoral dice: Me refiero un poco a la reflexión de un ruego, que lo que el ruego es que antes de salir, por ejemplo, un Consejo de Gerencia de Urbanismo, en el cual hay un Consejo de Administración y Ud. se lanza a los medios a decir he cumplido, he hecho, si hay que hacer un comunicado lo haremos conjunto, del Consejo, y no le ocurrirá esto, y le digo otra cosa, Ud. se ampara en el Equipo de Gobierno, le puedo decir personalmente que compañeros suyos me dicen que es mentira las cosas, después en el pasillo, no se ampare en el Equipo de Gobierno, mire, ¿por qué además se lo demuestro?, y de paso pido en otro ruego que se nos sigan aportando las actas de las Juntas Locales de Gobierno, que es el verdadero Equipo de Gobierno, la junta Local de Gobierno, esto que ha dicho el Sr. Cabrera, a mi me asombra que diga que ha cambiado de criterio, y en las actas, que yo tengo las de septiembre, no se refleja nada, porque esto es una moción de toda la Corporación. Yo no sé Ud. a que llama Equipo de Gobierno, si a Ud. y a dos más, o a la Junta Local de Gobierno, porque yo tengo esas actas y las leo qué es lo que hacen allí, y ya no solamente en este caso, además de cambiar la... y hacer la Junta, notificárselo al Pleno porque hubo una moción en su día, eso es lo correcto y eso es lo que no se hace, y en esa Junta Local de Gobierno no aparece nada de lo que Ud. dice, y se ampara en el Equipo de Gobierno, pero ahí en el pasillo me dice el Sr. Ruiz Boix, el otro, el otro, que eso es cosa del Sr. Ledesma. No se ampare tanto en el Equipo de Gobierno, y le ruego que cosas tan importantes las lleve a las Juntas Locales de Gobierno, y estén enterados al menos los que componen la Junta, porque en muchísimas cosas no están. Es importante llevar a la Junta de Gobierno lo que le he dicho antes, incluso de las sentencias judiciales, yo conozco a personas de la Junta Local de Gobierno y todavía no han visto ni el TG-22, ni se habla allí, son tan importantes, y para eso está la Junta Local de Gobierno que es el órgano donde tiene que estar, ese es suyo, y el Pleno, por eso le demuestro, y Ud. dirá lo que quiera, pero yo le diré que Ud. es populista, que es demagogo y lo que me plazca, porque

yo no lo veo a través de ahí, y por cierto, que sigamos obteniendo las actas de la Junta Local de Gobierno, llevamos ya dos meses otra vez sin recibirlas, y nos costó muchos meses en estos Plenos de estar las pidiendo y solicitando, que ahí es donde vemos realmente lo que ampara y puede Ud. decir Equipo de Gobierno, en las actas de esa Junta Local, lo demás no me creo nada.

El Sr. Alcalde Accidental: Me da la sensación Sr. Mayoral que lleva Ud. aquí ya camino de cinco años en esta Corporación, y por muchos más cinco que esté, me parece que va a haber cosas que no se entere Ud., pero discúlpeme, de como funciona. Mire, el Equipo Municipal de Gobierno está formado, hoy por hoy, por doce Concejales, once y el Alcalde, doce. Las reuniones del Equipo de Gobierno son esporádicas, o semanales, o trimestrales, o mensuales, cuando correspondan, y son actas y son reuniones donde tomamos acta interna de lo que allí se habla, esas no va a tener acceso nunca porque a Ud. no le corresponde saber qué asuntos se tratan dentro de un Equipo de Gobierno, uno, y además no son acuerdos resolutiveos en ningún órgano colegiado, primero; sin embargo, efectivamente, las actas de la Junta de Gobierno Local sí tendrá Ud. la correspondiente información que por ley le corresponde, y ahí, entre otras cuestiones, no se habla del Plan de Inversiones, ni de qué obras son las que vamos a hacer, ni qué determinaciones vamos a tomar, entre otras cosas porque, como Ud. bien sabrá ya que tanto de leyes está aprendiendo últimamente, ¿verdad?, pues sabrá perfectamente que la Junta Local de Gobierno no es resolutoria puesto que el Pleno del Ayuntamiento no le dio las competencias para poder resolver ningún tipo de asunto. Esto es así como se lo estoy diciendo, la Comisión de la Junta Local de Gobierno actual, hoy por hoy es un órgano prácticamente, casi meramente informativo, ¿lo tiene Ud. claro o no lo tiene Ud. claro?.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sí, me asombra que eso sea la Junta Local de Gobierno, me asombra, lo que me asombra es lo que Uds. hacen con la Junta Local de Gobierno, yo de hecho tengo desde el 29 de agosto, primero que aquí no está clara ni siquiera las competencias de los Concejales, ni las que son genéricas, ni las que son específicas, ni quién compone la Junta, ni qué se ha llevado a la Junta, y eso quiero que tome buena nota el Sr. Secretario para que ese decreto de 29 ó 28 de agosto de 2007 se conteste. Lo que me asombra es esto, eso en cualquier organización, la Junta Local de Gobierno es el órgano de gobierno.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Cuando tiene las competencias asumidas, aquí la tuvo durante un tiempo, hoy por hoy no la tiene.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Perdón, tiene competencias, no tendrá las del Pleno, pero tendrá las del Alcalde porque ha hecho las delegaciones genéricas en los siete Tenientes de Alcalde que componen la Junta Local de Gobierno.....

El Sr. Alcalde Accidental dice: Pero muy bien, pero hay un Orden del Día que está programado, y que evidentemente proyecta qué es de lo que se tiene que hablar, de lo que se tiene que hablar no es de lo que Ud. quiera, sino de lo que se deba hablar.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: De lo que .. quiera no, de lo que deba hablar el Equipo de Gobierno, y que se entere el Equipo entero...

El Sr. Alcalde Accidental dice: Bueno, vamos a hablar de lo que a Ud. le parezca. Continúe por favor Sr. Mayoral.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Esa forma le ruego, ruego que sean serios y la Junta Local de Gobierno sea eso la Junta Local de Gobierno.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Aquí todos somos serios, incluyéndole a Ud.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Que gobiernen en equipo, que no gobiernan en equipo, y estoy viendo lo que están haciendo.

Y ya solamente en ruegos rogaría, bueno, no voy a hacer más ruegos....

El Sr. Alcalde Accidental dice: Hace Ud. bien.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las veintidós horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En San Roque a, 14 de abril de 2008.

V° B°
El Alcalde Accidental

El Secretario General